

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 19/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 28/09/2012.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
5. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
6. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
7. Informe Comisión de Relaciones Internacionales.
8. Informe Comisión de Medio Ambiente.
9. Varios.

Concepción, 10 de octubre de 2012.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 19/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | | | |
|-----|----------------------------|-----|---------------------------|
| 1. | AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. | JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. | ARAVENA SELMAN JAIME | 13. | LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. | ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. | MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. | ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. | MORALES BURGOS MARIO |
| 5. | AVILA PARADA JAVIER | 16. | MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. | CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 17. | PEREZ REYDET JULIAN |
| 7. | CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. | PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. | DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. | SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. | DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. | VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. | ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. | VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |
| 11. | FERREL MARTINEZ OSCAR | 22. | VASQUEZ SALGADO MAGALY |

A diez días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 16:55 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión, en primer lugar somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28/09/2012.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 28/09/2012.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión que se reunió con fecha martes 09 de octubre y analizó un conjunto de temas que reseña a continuación. En primer lugar se analizó el Ord. N° 2020 de fecha 03.09/2012, que remite propuesta de Convenio de Programación denominado "Construyendo Ciudades Integrales y con Calidad de Vida" lo que conlleva a una propuesta que es la materialización de un conjunto de mejoras en calles y avenidas de las comunas de la región. Agrega que la Comisión de Presupuesto, que analizó esto en su oportunidad, lo derivó a la Comisión de Gobierno, a propósito del no acuerdo en torno a cual debía ser el aporte que el Gore haría, el cual viene con una propuesta donde la correlación sea 64% por parte del Gobierno Central y 36% por el Gobierno Regional, tema que se remite a la Comisión para que se analice a la luz de la visión de los Jefes de Bancadas.

En esta materia manifiesta que hay una lata discusión que involucró otros aspectos que se derivan del tema, pero a modo de conclusión existen tres ideas fuerzas. La primera es que la Comisión de Gobierno comparte plenamente el espíritu y la finalidad del convenio, en consecuencia se estima que el Convenio es una herramienta poderosa y necesaria para el desarrollo de la región y lo apoya; la segunda es que esta propuesta, en atención a que incorpora proyectos que involucra las 54 comunas de la región y que a definido proyectos a través de las instancias comunales, debe ser validada por las autoridades que van a ser elegidas dentro de pocos días, en otras palabras, la Comisión cree que si bien la propuesta es tremendamente atractiva en los contenidos, necesariamente en un proceso de validación y aprobación, debe contar con el visto bueno en las propuestas de cada comuna por parte de los nuevos concejos municipales, los que van a quedar determinados dentro de pocos días; y tercero sobre los porcentajes de cuanto se pide al Gobierno Regional y cuanto aporta el nivel central, señala que la Comisión de Gobierno ha designado a los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Gobierno para que trabajen en conjunto con el Presidente del Consejo, ya sea que haga las veces de intermediador o asuma una postura conjunta con los Consejeros frente al Ministerio de Vivienda, para negociar los porcentajes, que los miembros de la Comisión de Gobierno consideran demasiado alto en lo que se refiere a lo que el Gore. debiera aportar, y en la búsqueda que este proyecto se materialice y no se desperdicie, estiman que debe ser negociados con las autoridades del Ministerio de Vivienda y a propósito de ello, se encomendó a los Presidentes ya individualizados para que por intermediación del Intendente, cualquiera sea el rol que asuma en razón al rango distinto que tiene, se trabaje con el Ministerio de Vivienda en torno de llegar a un acuerdo respecto de un porcentaje que sea más adecuado para los intereses de esta región.

Indica que el otro tema tiene que ver con lo que se denomina el quinto puente sobre el río Bío Bío, o puente Amdel, que es una expresión de puente que se sitúa entre Santa Juana y Quilacoya, sobre la cual se ha generado una polémica pública. Recuerda que la Comisión de Gobierno recoge los temas de conmoción pública, los problemas políticos, para ser analizados y este tema generó conmoción a propósito de que se dijo que se había solicitado que se cambiara de localización, y como el Presidente del Consejo sabe, en el pasado se había invertido una cantidad de recursos en estudiar la factibilidad del Puente y la localización que tenía, por lo que esto aparecía como un retroceso de que se

pusiera en cuestión después de bastante tiempo para la relocalización. Por tanto lo que han hecho como Comisión, ha sido informarse sobre el tema, y en atención a ello, han requerido, entre otras gestiones, información al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, para que dijera cuál era la situación que estaba ocurriendo, y el Seremi mediante les relata todos los pormenores de la trayectoria que siguió el proyecto en la tramitación, de cómo se aprobaron los recursos, la aprobación de la localización a través de un estudio, cómo llegó al Consejo y éste ratificó aquello, en base a ello, el Seremi planteó que esto estaba listo a la espera de ser licitado el diseño de ingeniería del puente, en la localización originalmente establecida y que respecto de un eventual cambio lo que esperaba sería instrucciones a propósito de la polémica pública que se había producido.

Asimismo menciona que recogieron un oficio que les remitió el Alcalde de Hualqui, don Ricardo Fuentes, donde da la versión de los hechos, y donde al haber sido aludido en esta polémica pública dice no haber dicho lo que se dice, y en consecuencia ratifica que la localización del puente es la que expresamente se acordó después de los estudios que se hicieron al respecto. Terminado el análisis de los antecedentes expresa que la Comisión de Gobierno le ha solicitado transmitir al Presidente del Consejo que se instruya al Seremi de Obras Públicas, para que en atención a los antecedentes preexistentes, en palabra de un Consejero, se continúe el proceso tal como está, por tanto la Comisión se inclina por respaldar al Intendente para que ratifique al Seremi de Obras Públicas, que el puente debe ser terminado en el proceso de diseño, cálculo estructural de ingeniería específica para los efectos de ser construido en el emplazamiento ya definido. Siendo lo que puede informar en torno al tema del quinto puente sobre el río Bío Bío.

Continuando indica que debe informar en relación a la ley que modifica el funcionamiento de los Consejos Regionales, más conocida como la Ley LOCGAR 19.175, que con el objeto de tener una postura como Consejo respecto del Parlamento, se ha trabajado sobre la base de solicitar antecedentes, el último de los cuales, y el más importante es la postura que tendría la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, para fijar una posición. A propósito de ello, manifiesta que han recibido la información de que el trabajo de la ANCORE está terminando de ser redactado, elaborado en las últimas ideas y por lo tanto la Comisión acordó constituirse, tan pronto llegue el informe de la ANCORE, en la próxima reunión ordinaria que exista, inmediatamente dentro del rango de las 48 o 72 horas siguientes, y si no coincidiera con aquello la Comisión acordó autoconvocarse, a través de la Secretaría Ejecutiva, con la venia del Presidente, en orden a constituirse, para analizar expresamente este tema en una reunión extraordinaria, sino coincidiera en el rango de plazo antes señalado, con una reunión ordinaria propiamente tal. En resumen, señala que les interesa constituirse sobre la base de llegada del informe, en las horas siguientes, para asumir una postura de este Consejo e inmediatamente ser comunicada a los actores del Parlamento, y en lo posible reunirse con los Parlamentarios de la región, para explicar el por qué se está asumiendo esa posición.

Finalmente sobre el funcionamiento interno del Consejo, menciona que hay un acuerdo en la Comisión de Gobierno, en torno a trabajar para modificar radicalmente el reglamento interno del Consejo porque hay una cantidad importante de ideas, que tienen que ver con el quórum, frecuencia, con los tiempos que se utilizan al interior del plenario y de las Comisiones, la forma cómo funcionan las Comisiones, entre otras. Señala que en atención a las modificaciones del reglamento interno que van a ser acordadas en una reunión especial que va a tener el Consejo Regional, requieren, posteriormente de un trámite de toma de razón por Contraloría y algunos procesos que retrasan la aplicación, por lo que las Bancadas Políticas han concordado y solicitan al Presidente del Consejo, tenga a bien, tomar conocimiento, para los efectos de que pueda ser aplicable, porque operarían por la vía del acuerdo político, lo que se refiere a que aquellos temas, habiendo sido analizados en una Comisión y habiendo sido aprobado por unanimidad dentro de la misma, pasen a la sala sin discusión y entre directamente sin discusión, resaltando este aspecto para evitar futuros malos entendidos, ya que es posible de que se produzca que en la Comisión se apruebe por unanimidad una cosa y en sala por unanimidad se apruebe otra, sin discusión, siendo lo que acordó la Comisión de Gobierno respecto de este tema en particular, porque el resto hay un conjunto de ideas que tienen que ver con el

funcionamiento y está a disposición de cada uno de los Consejeros y del Presidente del Consejo, pero que van a ser motivo de una sesión especial, donde elaborarán mejor estas ideas y donde van a dar lugar para que se inicie un proceso, con el objeto de que formen parte del funcionamiento del Consejo de manera permanente.

3. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión manifiesta que la Comisión para el primer punto de la tabla se encontraba la exposición del Seremi de Obras Públicas sobre el Convenio de Programación Ciudades Competitivas, Sustentables, Seguras y con Calidad de Vida 2007/2012, con el objetivo de conocer el estado de las obras que estaban contempladas, especialmente en aquellas que a la fecha no se han iniciado las obras, en el entendido de que este convenio vence el 2012. En relación a esta exposición se informa que el Seremi de Obras Públicas nuevamente presentó excusas y en reemplazo envió a los Directores de Vialidad, Directora de Obras Hidráulicas y el Encargado de Proyectos de Obras Portuarias, para que expusieran sobre dicho convenio. Al respecto indica que la Comisión escuchó las exposiciones, sobre las cuales se hicieron algunas consultas, no obstante la Comisión expresa su molestia ya que al Seremi de Obras Públicas, es la segunda vez que se invita, donde la primera vez presentó excusas, pero lamentablemente en el día de ayer se vieron sorprendidos porque no llegó pero envió a los directores.

A continuación cuenta que analizaron el Ord. N° 2170 de fecha 25/09/2012, que solicita modificación del Proyecto "Mejoramiento Pavimentos sector Norte, Coronel", que consiste en la exclusión de las calles Los Nogales, entre Los Álamos y Los Notros, Pasajes Los Abetos, entre Nogales y Avda. Escuadrón, Pasaje Los Boldos, entre Nogales y Avda. Escuadrón y Pasajes Los Quillayes, entre Los Nogales y Avda. Escuadrón, por encontrarse en ejecución con recursos MINVU y se incorporaron al presente proyecto las calles Los Diaguitas, entre Volcán Llaima y Los Molineros, manteniendo los mismos montos de aprobación inicialmente. Conocidos los antecedentes y aclaradas las dudas por el ejecutivo indica que la Comisión propone por unanimidad a la sala la aprobación de la modificación del Proyecto "Mejoramiento Pavimentos sector Norte, Coronel".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2170 de fecha 25/09/2012, que solicita modificación del proyecto "Mejoramiento Pavimentos sector Norte, Coronel", en los términos señalados por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS SECTOR NORTE, CORONEL", CÓDIGO BIP 30102102-0, POR UN MONTO DE M\$1.036.516.- QUE DISMINUYE DEL PROYECTO, LAS CALLES LOS NOGALES, ENTRE LOS ALAMOS Y LOS NOTROS, PASAJE LOS ABETOS, ENTRE NOGALES Y AVDA. ESCUADRÓN, PASAJE LOS BOLDOS, ENTRE NOGALES Y AVDA. ESCUADRÓN Y PASAJE LOS QUILLAYES, ENTRE LOS NOGALES Y AVDA. ESCUADRÓN. SE INCORPORAN AL PROYECTO LAS CALLES LOS DIAGUITAS, ENTRE VOLCÁN LLAIMA Y LOS MOLINEROS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Continuando con el informe indica que en atención a dos proyectos contenidos en los Ordinarios N° 2171 y 2173 que tienen relación con maquinaria pesada y circular 33, recuerda que la Comisión en reuniones anteriores, había acordado solicitar al ejecutivo no enviar presentaciones de esta índole hasta que llegue la información solicitada sobre Catastro de Maquinaria y Vehículos Circular 33, se informó por parte de la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión (S), que en este momento estaba llegando al Consejo un informe parcial respecto de este estado, sólo de las comunas que habían enviado la información y manifiesta que se esta

trabajando en recopilar toda la información solicitada y que la próxima semana estarían en condiciones de entregar estos antecedentes. De tal forma que la Comisión deja pendiente las solicitudes contenidas en los Ord. N° 2171 y 2173.

Respecto al Ord. N° 2174 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos para proyecto "Reposición con relocalización Cuartel 4ta. Compañía Bomberos de Yumbel", por un monto total de M\$416.390.- con cargo al ítem C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR, indica que es sabido que para el análisis de cada proyecto está presente el ejecutivo, quien hace aclaración de ellos y en oportunidades tienen invitados, y al proponer por unanimidad la aprobación evita informar respecto de la discusión. Por tanto estando presente el ejecutivo la Comisión propone por unanimidad a la Sala la aprobación de recursos para el proyecto "Reposición con relocalización Cuartel 4ta. Compañía Bomberos de Yumbel", por un monto total de M\$416.390.- con cargo al ítem C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2174 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos para proyecto "Reposición con relocalización Cuartel 4ta. Compañía Bomberos de Yumbel", por un monto total de M\$416.390.-

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CUARTEL 4° CÍA. BOMBEROS DE YUMBEL", CÓDIGO BIP 30071792, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 416.390.- CON CARGO AL ÍTEM C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 2222 de fecha 02/10/2012, que solicita aprobar recursos para iniciativas FRIL, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad del presupuesto vigente o posterior del Programa 02 del FNDR. Agrega que son más de 40 de proyectos y no sabe si detallarlos o dan fe del informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Si la sala está de acuerdo no lo leería sino que lo votaría y hace referencia a la tabla.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Destaca que atendiendo a que todos los Consejeros tienen la nómina en las gavetas, cree que es innecesario la lectura más allá del tema y sólo se debe integrar en el acta.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que el listado incluye proyectos de Arauco, Bío Bío, Concepción y Ñuble, donde el monto total es de M\$1.831.539.- proyectos FRIL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Requiere del Presidente de la Comisión que individualice los dos proyectos que fueron modificados del listado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Manifiesta que en este momento le acaban de entregar el listado definitivo, por lo cual le solicita a la Secretaria que lo ayude.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL SRA. JOANNA PÉREZ O., Indica que los proyectos corresponden a la comuna de Bulnes, por un monto de M\$41.314.- Construcción Sede Social sector Los Placeres, se deja pendiente y el de la comuna de Portezuelo, Reparación y Mejoramiento Sedes Rincomavida, Cucha Urrejola y Los Planes, por un monto de M\$20.480.- y los demás completan la lista que los Consejeros tienen en poder.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclarado el punto, somete a votación el Ord. N° 2222 de fecha 02/10/2012 y el Ord. N° 1779 de fecha 31/07/2012, que solicita aprobar iniciativas del FRIL, donde se presenta un listado de proyecto, respecto del cual se deja constancia que dos de ellos fueron retirados, tal como lo mencionó la Secretaria Ejecutiva, además se incorpora el proyecto "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos JJVV Padre Hurtado II, Chillán Viejo, Provincia de Ñuble, por un monto total de M\$6.887.- con cargo al ítem C.15 social del Presupuesto de Inversiones FNDR. Agrega que el total de los proyectos FRIL presentados en el oficio anterior es de M\$1.831.539.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.838.426.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
ARAUCO	CURANILAHUE	30114156	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS CERRO VERDE	24.461	C.4 DEPORTES
ARAUCO	CURANILAHUE	30114170	CONSTRUCCION PLAZA JUEGOS ACTIVOS CURAMALAL-NAHUELBUTA	19.218	C.17 URBANISMO
ARAUCO	LOS ALAMOS	30119001	CONSTRUCCION 3º ETAPA GIMNASIO FELIX EHYERAMENDY	49.992	C.5 EDUCACION
BIO BIO	CABRERO	30125425	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y SOCIAL LA AGUADA	49.490	C.15 SOCIAL
BIO BIO	CABRERO	30118537	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y COMUNITARIA LOS CAULLES	49.490	C.15 SOCIAL
BIO BIO	LAJA	30122955	CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE LAJA	49.990	C.15 SOCIAL
BIO BIO	LOS ANGELES	30089004	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LAS TRANQUERAS	39.950	C.4 DEPORTES
BIO BIO	LOS ANGELES	30105317	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA PARQUE SOR VICENTA	39.950	C.4 DEPORTES
BIO BIO	LOS ANGELES	30113755	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA RODRIGO QUIROGA	39.950	C.4 DEPORTES
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122586	REPOSICION VEREDAS SECTORES VARIOS SECTORES, SANTA BARBARA	47.868	C.17 URBANISMO
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122906	CONSTRUCCION ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA	39.795	C.15 SOCIAL
BIO BIO	TUCAPEL	30089938	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE HUEPIL	49.747	C.17 URBANISMO
BIO BIO	TUCAPEL	30100693	MEJORAMIENTO PATIO TECHADO ESCUELA D-1228 HUEPIL	49.790	B.3 PROVISION FIE
CONCEPCION	CONCEPCION	30113745	REPARACION SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR CONCEPCION	30.747	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	CONCEPCION	30113879	CONSTRUCCION CANCHA MULTIJUEGOS DEPORT. ESTRELLA DEL SUR, CONCEPCION	49.937	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	FLORIDA	30122600	MEJORAMIENTO POSTA MANCO-FLORIDA	37.579	C.13 SALUD
CONCEPCION	FLORIDA	30124719	REPOSICION SEDE COMUNITARIA MANCO-FLORIDA	48.062	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	HUALQUI	30101556	REPARACION Y TERMINACION SEDE SOCIAL LOS LIBERTADORES	36.823	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	HUALQUI	30122166	CONSTRUCCION TECHADO CANCHAS DE RAYUELA, HUALQUI	49.998	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	LOTA	30114154	REPARACIÓN MULTICANCHA RENE SCHNEIDER E IDAHUE, LOTA	48.280	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	SANTA JUANA	30118661	CONSTRUCCION CAMARINES HUALLERHUE COMUNA SANTA JUANA	20.000	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	TALCAHUANO	30122764	REPARACION MULTICANCHA Y JUEGOS VILLA SAN MARTIN, TALCAHUANO	49.977	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	TOME	30105323	REPOSICION VEREDAS PASAJE EDMUNDO WITTING, COMUNA DE TOME	43.091	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	TOME	30122432	MEJORAMIENTO AREA VERDE POBLACION CALIFORNIA, TOME	45.463	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	TOME	30125160	MEJORAMIENTO AREAS VERDES LOCALIDADES RAFAEL Y PUNTA DE PARRA, TOME	23.925	C.17 URBANISMO

CONCEPCION	TOME	30125169	MEJORAMIENTO SALA DE ARTES ESCENICAS CENTRO CULTURAL TOME	48.630	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	BULNES	30122927	CONSTRUCCION PTAS. ESC. EVARISTA OGALDE 3 ESQUINAS, COMUNA DE BULNES	48.686	B.3 PROVISION FIE
ÑUBLE	BULNES	30122931	CONSTRUCCION PTAS. S. CUNA INFANCIA FELIZ 3 ESQUINAS, COMUNA BULNES	30.367	C.5 EDUCACION
ÑUBLE	CHILLAN	30114138	CONSTRUCCION OBRA MENOR AMPLIACION SEDE JJVV BARTOLUCCI, CHILLAN	7.507	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30100936	CONSTRUCCION SEDE VILLA LOS NARANJOS DEL FUTURO, CHILLAN VIEJO	49.955	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122840	CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR	7.679	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122854	CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y AREAS VERDES CALLE GACITUA	21.003	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122863	AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA RIOS DEL SUR	10.134	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122948	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA	7.000	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	COBQUECURA	30122484	CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE MULTICANCHA COLMUAYO	49.999	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COBQUECURA	30122818	CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE MULTICANCHA TAUCU	49.999	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	EL CARMEN	30118611	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO SECTOR R. BADILLO, EL CARMEN	8.395	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	EL CARMEN	30118618	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA LOS CASTAÑOS, EL CARMEN	8.395	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	EL CARMEN	30122979	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO FERIA EL SEMBRADOR, EL CARMEN	36.919	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30125291	MEJORAMIENTO 11 BACHES CALLE BAQUEDANO, EL CARMEN	40.019	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30125494	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO SECTOR NAVIDAD, EL CARMEN	49.790	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	ÑIQUEN	30109768	REPOSICION RUEDO MEDIALUNA DE SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUEN	46.934	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	ÑIQUEN	30122917	CONSTRUCCION CIERROS PERIMETRALES MULTICANCHA SAN JOSE Y CHACAY BAJO	6.983	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	PORTEZUELO	30122700	REPOSICION SEDE SOCIAL HUACALEMU	49.993	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	RANQUIL	30122846	CONSTRUCCION JUEGOS DE AGUA, COMUNA DE RANQUIL	49.941	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	SAN CARLOS	30113725	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SOLAR RINCON LAS ROSAS	48.500	C.6 ENERGIA
ÑUBLE	SAN CARLOS	30113987	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS ANDES CACHAPOAL, SAN CARLOS	39.890	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN CARLOS	30118637	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y AREA VERDE VILLA ESPAÑA, SAN CARLOS	11.692	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	TREHUACO	30122547	CONSTRUCCION MULTICANCHA ABIERTA POB. LOS COPIHUES	49.998	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	YUNGAY	30122956	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA SAN MIGUEL DE YUNGAY	19.558	B.3 PROVISION FIE
* ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30105285	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS JJVV PADRE HURTADO II	6.887	C.15 SOCIAL
TOTAL M\$				1.838.426	

* Proyecto que corresponde al Ord. 1779 de fecha 31/07/2012.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Sobre el Ord. N° 2223 de fecha 02/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición Generadores Municipalidad de Cañete", por un monto total de M\$28.155.-, con cargo al ítem C.15 social del Presupuesto de Inversiones FNDR., manifiesta que el proyecto consiste en la adquisición de 2 Generadores eléctricos de 100KW, para permitir la atención de usuarios de manera continuada, previendo los constantes cortes de luz que ocurren en la comuna. Analizados los antecedentes la Comisión propone por unanimidad a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Adquisición Generadores Municipalidad de Cañete", por un monto total de M\$28.155.-, con cargo al ítem C.15 social del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2223 de fecha 02/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición Generadores Municipalidad de Cañete", por un monto total de M\$28.155.-

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN GENERADORES MUNICIPALIDAD DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30123970, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 28.155.- CON CARGO AL ÍTEM C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que analizaron el Ord. N° 2225 de fecha 02/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción Redes Contra Incendio del Centro de Detención Preventiva, comuna de Quirihue", por un monto total de M\$177.756.- con cargo al ítem C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR. Agrega que este Centro de Detención Preventiva en la comuna de Quirihue es una cárcel construida en 1939 en modalidad de construcciones de emergencia, íntegramente en madera y no ha sufrido modificaciones considerables en la construcción, no posee redes contra incendio y alberga a 79 reos y 31 funcionarios. Comenta que estuvo en la reunión el Seremi de Justicia, donde se discutió el proyecto y la Comisión propone por unanimidad a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Construcción Redes Contra Incendio del Centro de Detención Preventiva, comuna de Quirihue", por un monto total de M\$177.756.- con cargo al ítem C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 2225 de fecha 02/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción Redes Contra Incendio del Centro de Detención Preventiva, comuna de Quirihue", por un monto total de M\$177.756.-

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP QUIRIHUE", CÓDIGO BIP 30121097, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 177.756.- CON CARGO AL ÍTEM C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que en conjunto con el Seremi de Justicia acordaron conocer mayor antecedentes respecto de los centros de prevención en la región, por tanto va a entregar toda la información solicitada, con el fin de saber qué está pasando con estos centros en la región.

En relación al Ord. N° 2226 de fecha 02/10/2012, que solicita la aprobación para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Centro Reparación Especializada Niños Nuevo Amanecer", por un monto total de M\$2.020.800.-, indica que se financia con cargo a la línea presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizaran las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo a la Línea Presupuestaria C.15 Social del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para conocer este proyecto se contó con la presencia del Seremi de

Justicia don Roberto Coloma y de la Directora del SENAME Sra. Verónica Núñez, quienes mediante una presentación mostraron la situación actual de dicho Centro, post terremoto, lo que provoco daño en los talleres, multicanchas, en las casas y oficinas de administración, informando además que alberga en este minuto a 61 niños de toda la región. Agrega que esta exposición fue bastante interesante y educativa, pues estaban bastante lejanos en conocer lo que estaba pasando en esta materia, sobre lo que hace, qué pasa con los niños que son vulnerables, cuales son las etapas que el SENAME los cobija y sobre lo cual la Comisión agradeció la presencia del Seremi y de la Directora del SENAME, por todos los antecedentes entregados en esta materia.

Indica que la Comisión recomienda por unanimidad a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Reposición Centro Reparación Especializada Niños Nuevo Amanecer", por un monto total de M\$2.020.800.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2226 de fecha 02/10/2012, que solicita la aprobación del proyecto "Reposición Centro Reparación Especializada Niños Nuevo Amanecer", por un monto total de M\$2.020.800.-

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CENTRO REPARACIÓN ESPECIALIZADA NIÑOS NUEVO AMANECER", COMUNA DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30102530, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.020.800.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Finalizando con su informe indica que analizaron el Ord. N° 2228 de fecha 02/10/2012, que solicita aprobación de las propuestas del Vigésimo Segundo Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa. Recuerda que el rol del Consejo es aprobar una de las cuatro alternativas que se proponen para la distribución de estos recursos en la región.

Dicho lo anterior manifiesta que la Comisión por unanimidad propone a la sala la alternativa B del Programa de Pavimentación Participativa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2228 de fecha 02/10/2012, que solicita elegir de 4 alternativas del proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, donde la Comisión propone aprobar la alternativa B.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, ESPECÍFICAMENTE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 5 DEL D.S. N° 114 DEL 12/07/094, MODIFICADO POR EL D.S. N° 158 DE FECHA 15/11/96, AMBOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, APROBAR LA PROPUESTA B DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS POR TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO SEGUNDO PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Quiere hacer mención a un aspecto reglamentario, ya que el Presidente de la Comisión de Presupuesto, a propósito de lo planteado por el Presidente de la Comisión de Gobierno, en torno a los acuerdos de régimen interno, dio por sancionado el hecho de que partía desde hoy, y aquello no es efectivo porque el acuerdo rige a partir de la próxima sesión y hoy sólo se dio conocer aquello, por lo tanto para los efectos de los demás informes que vienen, el acuerdo rige de la próxima sesión en adelante, el cual es un acuerdo político que tiene que verse reflejado posteriormente en la redacción de un artículo en el reglamento interno, posteriormente tiene que llamarse a una sesión extraordinaria y luego ser sancionado por Contraloría, y sólo quería hacer esa correlación para lo que venga hacia delante.

Además y muy particularmente, porque nadie lo ha hecho hasta este minuto, saluda a la Sra. María Gloria Jarpa, quien asumió como Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, a quien como Jefe de la Bancada de la Democracia Cristiana, le expresa el mayor de los éxitos porque entienden que es una funcionaria que hoy está trabajando con los Consejeros y en el entendido que haga bien la labor, de alguna manera todo el Gobierno Regional sale beneficiado, por tanto espera trabajar muy bien con ella, cree que ese es el ánimo de todos los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Argumenta que el informe no ha variado en nada respecto a los informes que siempre ha reseñado, porque los acuerdos que se toman por unanimidad los indica que son así, no insinúa que no se vote, y sólo lo señala en el entendido de que va a regir de la próxima semana.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Se refiere al último oficio aprobado en relación a la pavimentación participativa, puesto que valora la propuesta realizada por el Consejero Aravena, respecto a que la propuesta realizada por el Consejero, es una discriminación positiva hacia la provincia de Arauco, lo que va en la dirección correcta, en el sentido de que el FNDR y los presupuestos se dirija a comunas más carenciadas de la provincia de Arauco, la que está dentro de las provincias más carenciadas, por lo que agradece al Consejero la propuesta y todos asumieron un factor de externalidad positiva hacia la provincia de Arauco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de seguir con la próxima Comisión saluda con especial atención a la Directora del Sename Sra. Verónica Núñez, al Director del Fosis Sr. Claudio Lapóstol, y a los alumnos del tercer año de la carrera Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás, quienes están presentes en este Consejo.

4. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que la Comisión trabajó en el día de ayer para analizar el Ord. N° 2192 de fecha 25/09/2012, que solicita modificación del Plan Regulador de la Comuna de Arauco sector Horcones. Para esto se contó con el Alcalde Subrogante de la comuna de Arauco Simón Muñoz, María José Mancilla asesora urbanista del municipio y Roberto Morales profesional de la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Se informó que este proceso el año 2006 quedó detenido y se retomó hace dos años, el que ha sido participativo y donde se incorpora un límite urbano y zonificación entre Laraquete y Carampangue, donde como característica la empresa Celulosa Arauco esta en medio del territorio.

Agrega que el área de estudio incorpora más de 3500 hectáreas como territorio urbano y se pretende dotar de un instrumento al sector y regularizar el uso del suelo por intereses industriales y asentamientos, además de potenciar la ruta 160 y reconocimiento de la actividad agrícola e industrial, definiendo zonas intermedias. Se explica que se hicieron tres eventos participativos en sectores de Horcones y El Pinar, donde las

principales observaciones es prohibir instalaciones de centrales de energía termoeléctricas, mantener algunas condiciones de ruralidad, manifestar un rechazo a la contaminación industrial, no incrementar el uso de la industria peligrosa, definir una zona de borde costero entre la industria y viviendas e incorporar el trazado de la nueva ruta 160.

Indica que la propuesta normativa incorpora áreas verdes, multicanchas y equipamiento del tipo comercio y servicios en la ruta 160 y se plantea área de riesgo por tsunami, definiendo la subdivisión predial entre 1000 y 500 metros cuadrados, aunque se menciona que actualmente no existen iniciativas para proyectos de loteo. Se señala que en las audiencias públicas el mayor reclamo fue la contaminación de olor por la empresa de Harting aromas.

En el análisis del tema informa que se considera que no es pertinente dejar zona habitacional tan cerca de empresas, aunque el sector sea actualmente más bien rural, pues se dejan 200 a 300 metros como zonas de distancia entre habitacional e industria, por lo que se solicita invitar otros actores para mejor resolver este tema como el Sea, y la Seremi de Salud, con la autoridad sanitaria, observaciones que se hacen, pues se estima que si se deja establecida una zona habitacional aunque no existan viviendas hoy, esto abre la posibilidad para que luego lleguen o se presenten proyecto inmobiliarios. En ese sentido explica que la norma de este instrumento es acotar a 10 casas por hectáreas, con una ocupación muy baja incluso sin posibilidad de instalar una población, pero se plantea como alternativas aumentar la zona búfer o limitar la zona habitacional.

Analizado lo anterior con 02 votos por aprobar la modificación de Plan Regulador Comunal y 03 a favor de postergar esta determinación para la próxima reunión de Comisión, se acuerda postergar el tema para invitar al Sea, a la Seremi de Salud, con la autoridad sanitaria y a las instancias que se consideren pertinentes, para una nueva reunión de comisión y analizar el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de postergación de aprobación del Ord. N° 2192 de fecha 25/09/2012, que solicita modificación del Plan Regulador de la Comuna de Arauco sector Horcones.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR LA POSTERGACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ORD. N° 2192 DE FECHA 25/09/2012, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE ARAUCO SECTOR HORCONES.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Como segundo punto indica que se analizó el Ord. N° 2195 de fecha 28/09/2012, que solicita pronunciamiento de Concesiones de Uso Gratuito en la Región del Bío Bío. Para esto se contó con Rodrigo Andrade, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, que respecto sobre la Solicitud de la Sociedad San Vicente de Paul de la comuna de San Pedro de la Paz, explicó que ocupan hace 20 años un inmueble, en el sector Candelaria, de 2964 m², que estando en propiedad del Serviu., se les otorgó un comodato en 20 años y ahora solicitan concesión en plazo de 5 años. La sociedad se formó en 1911, existe una construcción y una atención de 40 adultos mayores que viven en el hogar. Tienen un proyecto de reparación del sistema de calefacción.

Analizado lo anterior la Comisión recomienda a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2195 de fecha 28/09/2012, que solicita concesión de uso gratuito para la Sociedad San Vicente de Paul de la comuna de San Pedro de la Paz, en el terreno individualizado en el informe del Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	558733	Sociedad San Vicente de Paúl	Avenida Diagonal Bio Bio S/N, sector Candelaria. San Pedro de la Paz

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Sobre la Solicitud de la Seremi Salud del Bio Bio, en calle Thompson N° 30-32, sector Arenal Talcahuano, explica que es para normalizar la utilización de la Seremi por lo que se propone aprobar concesión por 5 años, solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la solicitud de la Seremi de Salud del Bío Bío para que se otorgue una concesión en calle Thompson N° 30-32, sector Arenal Talcahuano

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	581676	Seremi de Salud del Bio Bio	Thompson N° 30-32, Sector Arenal. Talcahuano

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., indica sobre la Solicitud de Junta de Vecinos N° 15-D Unión Central, del pasaje Bergantín Araucano N° 259, Población el Llano Chiguayante, que se trata de un terreno de 500m2 donde la propuesta de la Junta de Vecinos es construir su sede dado que representa a 600 familias y tiene clubes deportivos, talleres de mujeres, siendo la primera concesión en un sitio eriazado a 5 años, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación la Solicitud de Concesión de la Junta de Vecinos N° 15-D Unión Central, del pasaje Bergantín Araucano N° 259, Población el Llano Chiguayante.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	554740	Junta de Vecinos N° 15-D Unión Central	Pasaje Bergantín Araucano N° 259, Población El Llano. Chiguayante

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Sobre la solicitud de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, en avenida Cardenal Samoré, Lote 6-A sector Punta de Parra comuna de Tomé, indica que es para instalar dependencias recreativas para los funcionarios de gendarmería, dado que funcionan bajo un alto nivel de estrés y la institución no cuenta con un buen sistema de bienestar, por lo que surgió la disponibilidad de un inmueble en Punta de Parra, cerca de un centro administrado por gendarmería, proponiéndose entregar 4300 m2 en concesión a cinco años.

Analizado lo anterior señala que la Comisión recomienda a la sala aprobar la solicitud de Concesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la solicitud de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, para que en avenida Cardenal Samoré, Lote 6-A sector Punta de Parra comuna de Tomé, se otorgue para instalar dependencias recreativas en un predio de 4300 m2 en concesión a cinco años.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	574456	Asociación Nacional Func. Penitenciarios	Avda. Cardenal Samoré, Lote 6-A, sector Punta de Parra. Tomé

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Menciona sobre la solicitud de la Junta de Vecinos N° 52 de Lota, ubicado en Las Azucenas N° 105, equipo 5 Población Cantera que solicita 137m2 de una sede que esta construida, donde a partir de las fiscalizaciones de la Seremi se solicitó regularizar la situación de ocupación. Se plantea una ampliación de la sede y la instalación de cerco de pandereta con aporte municipal. Analizado lo anterior, la Comisión propone a la sala aprobar esta concesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la solicitud de la Junta de Vecinos N° 52 de Lota, ubicado en Las Azucenas N° 105, equipo 5 Población Cantera que solicita 137m2 de una sede que esta construida para que se entregue en concesión.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	557139	Junta de Vecinos N° 52 de Lota	Las Azucenas N° 105, Equipo. 5, Población Cantera. Lota

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUER, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Respecto a la solicitud del Sindicato Independiente Artesanales del Mar, caleta Laraquete, ubicado en camino Público S/N Laraquete comuna de Arauco. Se indica que está a un costado del rio Laraquete y del puente, es una renovación de concesión, el local se utiliza como sede del sindicato de 40 socios, donde han invertido en la última reparación casi M\$14.000.- La construcción que tienen es de 257 m2 y han tenido una buena gestión. Analizado lo anterior, la Comisión recomienda a la sala aprobar esta solicitud de concesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el renovar la concesión del Sindicato Independiente Artesanales del Mar, caleta Laraquete, ubicado en camino Público S/N Laraquete comuna de Arauco.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	572067	Sind. Independiente Artesanales del Mar Caleta Laraquete	Camino Público S/N, Laraquete. Arauco

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUER, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Sobre la solicitud de la Junta de Vecinos MARIMAN, ubicado en Pasaje 6, lote 8, Población Marimán, comuna de Negrete, aclara que en el ordinario presentado por la Seremi de Bienes Nacionales y en el ordinario del ejecutivo del Gobierno Regional, esta solicitud viene con un error pues dice comuna de Nacimiento, cuando debiera decir Negrete, pero se indica que en la documentación legal soportante sí dice correctamente Negrete, por lo que la comisión acuerda conocer igual los antecedentes.

Indica que se trata de un sitio para uso de equipamiento comunitario y se solicita la renovación de sede que tiene 9 metros de frente por 19 de fondo, esta construida en albañilería reforzada y favorece a 72 familias. Analizado lo anterior, la Comisión recomienda a la sala aprobar la solicitud de concesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la solicitud de concesión de la Junta de Vecinos MARIMAN, ubicado en Pasaje 6, lote 8, Población Marimán, comuna de Negrete.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	561719	Junta de Vecinos Marimán	Pasaje 6, lote 8, Población, Marimán. Negrete.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Manifiesta sobre la solicitud Municipalidad de Los Ángeles, de terreno ubicado en O'Higgins S/N Lote D sector Santa Fe, que es para un terreno ubicado en la zona central de la localidad de Santa Fe, para construir una plaza y un centro comunitario, terreno de 17.830 m2. Analizado lo anterior, la Comisión recomienda a la sala aprobar solicitud de concesión para la Municipalidad de Los Ángeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la solicitud de concesión para la Municipalidad de Los Ángeles, de terreno ubicado en O'Higgins s/n Lote D sector Santa Fe, para un terreno de 17.830 m2.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	566382	Municipalidad de Los Ángeles	O'Higgins S/N, Lote D, sector Santa Fe. Los Ángeles

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., En relación a la solicitud del Club deportivo y social Atlas, ubicado en el Lote B, sector El Avellano, ruta 5 Km 506.783, Los Ángeles, indica que el terreno originalmente era de vialidad, que luego lo determinó prescindible y devolvió a la Seremi de Bienes Nacionales, teniendo con esta la tercera concesión a la institución que está trabajando en un proyecto de mayor detalle para un traspaso permanente, por lo que por ahora se sugiere renovar por cinco años, pues el

sector se usa como cancha en 9812,75 m2, y la solicitud es para equipar un complejo deportivo. Analizado lo anterior, la Comisión recomienda a la sala aprobar la solicitud de concesión para el Club Deportivo Social Atlas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de concesión para el Club deportivo y social Atlas, ubicado en el Lote B, sector El Avellano, ruta 5 Km 506.783, Los Ángeles.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	520288	Club Deportivo Social Atlas	Lote B, sector El Avellano, Ruta 5, Km. 506.783. Los Ángeles

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Señala con respecto a la solicitud de la Asociación Canalistas del Canal Quillón, ubicado El Roble N° 299, oficinas A y C, en la comuna de Quillón, que se trata de normalizar una ocupación lo que surge de un plan de fiscalización de la Seremi, son dos oficinas una de 13 y la otra de 23 m2, que están en los edificios públicos de Quillón. La labor que realizan tiene un sentido comunitario y se trata de normalizar una situación de ocupación irregular, es una sede donde no existe cobro por el uso, Asociación que entre los estatutos establece que es sin fines de lucro y las actividades que plantean son reunirse con usuarios del canal. Analizado lo anterior la Comisión recomienda a la sala la aprobación de la solicitud de concesión.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Indica que conversaron con el Seremi en la Comisión, respecto a esta solicitud y ocurre que es una asociación de carácter privado y no social, por lo tanto la duda decía relación a qué si es una organización con fines de lucro, lo cual no fue aclarado ya que cuando preguntaron sobre la procedencia de la personalidad jurídica, no se estableció si era una personalidad jurídica otorgada por la Municipalidad o por un Ministerio que tiene más fuerza legal que estableciera que es una asociación con fines de lucro o no. De tal forma que propone dejar pendiente hasta que se aclare que la personalidad jurídica de la institución, es de las características de una organización con fines de lucro o no.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que hay una observación del Consejero Cuevas, en el sentido que se deje pendiente la solicitud de concesión para la Asociación de Canalistas del Canal Quillón, hasta clarificar el carácter que tiene la organización si es o no con fines de lucro, lo que somete a votación.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA ASOCIACIÓN CANALISTAS DEL CANAL QUILLÓN HASTA CLARIFICAR EL CARÁCTER QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN SI ES O NO CON FINES DE LUCRO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Respecto a la solicitud del Instituto Nacional del Deporte, para inmueble ubicado en Lincoyán esquina O'Higgins Lote 2, comuna de Concepción, explica que esta solicitud la presentó el IND dado la precariedad en la que se encuentran trabajando en sus actuales oficinas, pues luego del terremoto el inmueble que ocupaban resultó con varios daños, salieron de allí y se evalúa venderlo y construir nuevas dependencias, pero mientras ello ocurre, se pretende funcionar en el inmueble que antes utilizaba la Contraloría, el que la seremi de Bienes Nacionales arrendó a la empresa que construyó el edificio del lado, lugar que se habilitó y ahora se sugiere entregar el inmueble en el plazo de cinco años al IND, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación la solicitud del IND, para hacer uso de las antiguas instalaciones de la Contraloría Regional ubicadas en Lincoyán esquina O'Higgins Lote 2, comuna de Concepción.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	N° DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. N° SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	585420	Instituto Nacional de Deportes	Lincoyán Esq. O'Higgins, Lote 2. Concepción

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Finalmente indica que la Comisión por lo extenso de la reunión, acuerda dejar pendiente en los primeros puntos de la tabla de la próxima reunión, los ordinarios N° 2224 de fecha 02/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial, ST Insulares" y N° 2227 de fecha 02/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial, ST Indígenas".

5. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural señala que la Comisión se reunió en el día de hoy, para analizar el Ord. N° 2175 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición Minibús comuna de Laja", por un monto total de M\$22.226.- con cargo a la línea Presupuestaria C.15 Social del Presupuesto FNDR. Agrega que este proyecto contempla la adquisición de un minibús, de transmisión mecánica, motor diesel, para trasladar personal municipal, delegaciones estudiantiles, deportivas, artísticos, culturales, entre otras. Por lo anterior la Comisión acuerda por la unanimidad proponer a la sala aprobar el Ord. N° 2175 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición Minibús comuna de Laja", por un monto total de M\$22.226.- con cargo a la línea Presupuestaria C.15 Social del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación la solicitud contenida en el Ord. N° 2175 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición Minibús comuna de Laja", por un monto total de M\$22.226.-

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN MINIBÚS COMUNA DE LAJA", CÓDIGO BIP 30115381,

POR UN MONTO TOTAL DE M\$22.226.- CON CARGO AL ÍTEM C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Como segundo punto, en varios, indica que en el día de ayer el ejecutivo ingresó al Consejo 2 proyectos que corresponden a la actualización del listado inicial del Concurso Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2012, por un monto de \$19.737.123.- que a continuación se indican.

PROVINCIA	ESTAMENTO (PUBLICO-PRIVADO)	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO QUE PRIORIZA
CONCEPCION	PRIVADO	CONCEPCION	INTERVENCION SOCIOCUPACIONAL POSTPENITENCIARA	FUND SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCION	13.948.000
CONCEPCION	PRIVADO	CONCEPCION	ALARMA DISUASIVA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	5.789.123
					19.737.123

Agrega que la Comisión acuerda, proponer a la sala aprobar estos dos proyectos del Concurso Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2012, por un monto de \$19.737.123.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación dos proyectos del Concurso Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2012, por un monto de \$19.737.123.- anteriormente individualizados.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPLEMENTAR CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$19.737.123.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

PROVINCIA	ESTAMENTO (PUBLICO-PRIVADO)	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO \$
CONCEPCION	PRIVADO	CONCEPCION	INTERVENCION SOCIOCUPACIONAL POSTPENITENCIARA	FUND SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCION	13.948.000
CONCEPCION	PRIVADO	CONCEPCION	ALARMA DISUASIVA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	5.789.123
					19.737.123

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que quedó pendiente de la Comisión de Gobierno, un párrafo final, por lo que cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que los Consejeros le hicieron incurrir en un defecto, porque hay una frase que dice que todas estas modificaciones van al evento especial que se va a realizar para analizar el reglamento interno, no obstante hay un conjunto de cosas que quedaron supeditadas al acuerdo político, una de ellas, es que se tomó la determinación de que las actas deberán reflejar la votación en detalle de quienes participaron en ella, especificando quienes son los que

votan a favor, abstenciones, en contra e inhabilitaciones, para lo cual se solicita al Presidente del Consejo que explore la manera de dejar habilitado el sistema de votación en línea que ya contaba este Core antes del terremoto, o en su defecto habilitar uno nuevo. Como segundo acuerdo es que se va a manejar un funcionamiento de las Comisiones, radicalmente diferente, donde hay 4 Comisiones que se consideran que tienen mayor volumen de trabajo, las que van a funcionar 1 hora y media, y otras Comisiones que tienen menor volumen de trabajo van a funcionar 45 minutos, cada una de estas Comisiones va a contar con 15 minutos de alargue, el cual corresponderá sólo para los efectos de cerrar la reunión, porque se entiende que una vez finalizado los tiempos deberá operar la lógica que hasta ese momento se llega y se acaba la reunión, con cualquiera que sean los temas que queden postergados para la siguiente reunión. En este punto se considera como las Comisiones que tienen mayor cantidad de trabajo, Presupuesto, Social, Fomento y Gobierno.

Además indica que lo anterior conlleva que la Comisión de Gobierno, en particular y sólo como Comisión va a funcionar al final de la jornada respecto de las Comisiones, con el objeto de recoger aquellos temas que a lo largo de la sesión ordinaria de funcionamiento de las Comisiones, pudieran generar alguna controversia que requiera de algún cierre consensuado. A propósito de todo lo planteado indica que es un acuerdo político por unanimidad, la Secretaría Ejecutiva quedó habilitada para los efectos de enviar una propuesta con los horarios fijos de las Comisiones, que obliga a que si una Comisión comienza a las 10.00 hrs., está deberá comenzar ya sea que no está la gente y va a terminar una vez que se de término a los 45 minutos o a la 1 hora y media más los 15 minutos para los ajustes de ideas o de redacción, siendo como va a funcionar el Core., de aquí en adelante en atención a un acuerdo político de los Jefes de Bancadas, en un período de prueba, del cual esperan recoger una serie de ideas, para mejorar el tema de funcionamiento, que puedan incorporar a la jornada de trabajo sobre el reglamento interno, ya de una manera consolidada. Y lo informa porque va a traer un cambio sustantivo en lo que se refiere a la cantidad de conclusiones que el Consejo saca habitualmente y muy probablemente de su calidad.

6. INFORME COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo señala que en el día de hoy se reunió la Comisión y como primer punto fue el Ord. N° 2011 de fecha 03/09/2012, que solicita recursos por M\$80.618.- para proyecto Adquisición Carpa, comuna de Cañete. Sobre el tema se contó con la participación de Marianela Sandoval Alcaldesa Subrogante y Anabel Méndez Secplan.

Recuerda que este proyecto quedó pendiente de la comisión pasada para reunirse con representantes del municipio que pudiesen responder consultas como el asegurar la capacidad de instalación, desmontaje de la carpa y la utilización durante el año. Se menciona por parte de los representantes del Municipio que a lo menos la utilización sería superior a los 96 días, considerando el desarrollo de las actividades que tienen programadas. Se explica que la carpa queda a cargo de la unidad de Relaciones Públicas y Cultura del municipio. Se agrega que entienden deben tener gente calificada para el armado y desarme de la carpa, por lo que el municipio pone su capacidad y disponibilidad para resguardar la durabilidad de este equipamiento.

Explica que la venta considera una asesoría técnica y capacitación para la instalación y se plantea comprar un container para guardar la carpa, además de elementos que complementan el bien como generadores, extintores y sillas, dicho sea de paso, comentaron que en el día de ayer se había aprobado un generador por este Consejo Regional. Se informa que el municipio actualmente cuenta con una carpa pequeña, y se plantea realizar actividades culturales a lo menos una vez al mes llegando a sectores rurales donde no cuenta con la infraestructura necesaria. Existe un calendario de las actividades culturales que se realizan durante el año y que se comprometen hacer

llegar, situación que en la práctica no se ha cumplido hasta el momento ha este Presidente.

Indica que en la comuna se han instaurado fiestas costumbristas como la fiesta del changle, y la feria agrícola donde se ven obligados a arrendar carpas, debiendo sólo en un evento pagar un monto superior a los M\$6.000.- Explican que el año pasado gastaron alrededor de M\$98.000.- en arriendos de carpas.

En el debate del tema menciona que se preocupa que el equipo que tiene el municipio no tenga la capacitación necesaria para la instalación y desarme de la carpa, considerando además las experiencias que otras comunas de la región que han tenido este tipo de implementos mediante el FNDR, cabe recordar que el territorio Bío Bío centro, adquirió una carpa hace 3 años, la cual está absolutamente en desuso en esta fecha, arrumbada en la bodega de la Municipalidad de Laja y Yumbel hace 1 año y medio adquirió una carpa que está siendo utilizada a media capacidad, porque el resto del año siguen arrendando carpas en esa comuna. Además preocupaba la situación de que este requerimiento podía replicarse por otros municipios que realizan actividades de similar importancia, sobrecargando de esta manera el FNDR.

Una vez concluido el debate indica que se acordó por parte de la Comisión, en una votación dividida, ya que había 02 votos a favor de aprobar el proyecto y 02 abstenciones y 03 en contra, por tanto la Comisión viene a informar el acuerdo de la Comisión de rechazar el Ord. N° 2011 de fecha 03/09/2012, que solicita recursos por M\$80.618.- para el proyecto "Adquisición Carpa comuna de Cañete".

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Interviene sólo para los efectos de dejar bien presentada la votación, ya que la Comisión lo que propone es rechazar pero lo que tienen que votar es que si están a favor o en contra de la moción, no votar la moción de la Comisión, porque va a quedar distinta la votación, por lo tanto quiere que se señale, como va a quedar establecido el nombre y apellido, quiere que quede claro que votó a favor del proyecto, de lo contrario tendría que votar en contra de la moción de la Comisión, razón por la cual lo que se debe hacer, independiente de la proposición de la Comisión, lo que se debe hacer es votar, quienes están a favor y los que están en contra.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Señala, a su entender, que lo primero que se vota es la propuesta de la Comisión y es lo que se vota en la realidad, a no ser que sea un voto distinto, pero en general se ha realizado así desde que tiene memoria.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Manifiesta que las Comisiones lo que hacen es una propuesta, no obstante lo que siempre ha regido es la votación de la sala, ya que es quien tiene que manifestarse sobre la propuesta de la Comisión pero en relación si se aprueba o no el proyecto, si no se debiera hacer una cosa distinta, tendrían que entrar nuevamente a la discusión en donde hace una propuesta que se vote nuevamente para que se vote la moción y quede registrado de que está a favor, pues es lo mismo que se diera al revés, sólo que en el caso cuando se propone aprobar coincide con la votación que el Presidente del Consejo señala, pero quiere que quede reflejado en acta que está a favor de aprobar el proyecto, por tanto la única posibilidad que tiene de manifestar su voluntad, es que se vote el proyecto de la forma que ha señalado, quienes están a favor y quienes en contra, independiente de la propuesta de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Menciona que si somete a votación el rechazo, los Consejeros que están en contra del rechazo significa tácitamente que están a favor de la aprobación del oficio.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Consulta cómo queda en el acta reflejada la votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que quedaría establecido que “aprobaron el rechazo tantos Consejeros y lo rechazaron tantos Consejeros”, donde los que rechazaron son los que votaron a favor.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Menciona que para los efectos de lectura, lo que queda es la aprobación de quienes rechazan.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que si cada Consejero quisiera cambiar el reglamento y las formas procedimental del Consejo a los propios intereses en las distintas votaciones, cree que no habría reglamento ni forma de trabajar en el tiempo, ya que siempre fue que la Comisión propone algo, que puede ser rechazar o aprobar, si la Comisión hubiera recomendado aprobar y el que quiere rechazar diga que quiere que quede consignado el voto de otra manera, estarían cambiando siempre el reglamento. Por tanto cree que el sistema que han definido, donde la Comisión propone algo y eso se vota, es así, y claramente se entiende que el que vota en contra de la propuesta de la Comisión en este caso, está a favor de aprobar el proyecto, pero para qué cambiar el reglamento siempre, siendo ese el punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que si propone votar aprobar la proposición de la Comisión significa que si se aprueba está rechazado el proyecto y si se rechaza la proposición de la Comisión significa que el proyecto queda aprobado.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Señala, y algunos están de acuerdo que éste Consejo tiene la facultad de poder rechazar un proyecto, pero considera complicado rechazar un proyecto de estas características, porque lo que pasa es que el informe de la Comisión no plantea que no hay argumentación suficiente para rechazarlo y lo que está claro es que falta mayor información respecto de fundamentar mejor la propuesta de la adquisición de la carpa, por tanto propone que si hoy animo de aprobar este proyecto, que lo puedan dejar pendiente para una nueva discusión en función a que la Municipalidad pueda mejor argumentar la solicitud de los recursos que conlleva la compra de esta carpa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En atención a lo expuesto aclara que sometería la propuesta de la Comisión, en el sentido de que si se aprueba la proposición se deja rechazada la adquisición de la carpa y si se rechaza la proposición de la Comisión se aprueba el proyecto. Somete a votación el acuerdo de la Comisión de rechazar la solicitud de M\$80.618.- para el proyecto “Adquisición Carpa comuna de Cañete”, de acuerdo al Ord. N° 2011 de fecha 03/09/2012.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 12 VOTOS A FAVOR, 08 EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES RECHAZAR EL ORD. 2011“ADQUISICIÓN CARPA COMUNA DE CAÑETE

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAYA, CHAVEZ, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, MANSO, PEREZ, SEGUEL.

ABSTENCIONES: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. DAROCH, CUEVAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Como segundo tema analizado señala que fue el Ord. N° 2176 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos por M\$1.420.405.- para programa “Transferencia Fortalecimiento Microempresas Mapuche”, con cargo al FNDR, para lo que se contó con el Director Regional del Fosis Claudio Lapostol Vargas. Informa que se trata de apoyar a beneficiados de la etnia mapuche de zonas urbanas de la provincia de Arauco, conclusión a la que se llega luego de utilizar los diagnósticos elaborados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sobre un estudio de capacidades de emprendimiento y empleabilidad en asociaciones mapuches urbanas.

Menciona que el proyecto tiene como objetivo seleccionar ideas de negocios, dotar de competencias y entregar recursos de fortalecimientos a través de elementos de herramientas, maquinarias o insumos. Se pretende implementar un fondo concursable, y elaborar planes de negocios, de entre \$500.000.- a M\$2.500.- por cada beneficiario. El programa se desarrollaría en un año, beneficiando a un mínimo de 480 personas, pudiendo llegar a más, dependiendo del subsidio que se gane cada uno de los beneficiarios, buscando brindar apoyo integral a las ideas de proyectos que van desde la evaluación técnica y financiera hasta el apoyo en la implementación. El programa contempla un directorio, una secretaría ejecutiva que es el Fosis y los ejecutores. Se explica que en esta primera etapa el programa está sólo enfocado a la provincia de Arauco, para atenderla de una manera diferente y haciendo una discriminación positiva, en torno a la etnia mapuche, donde la idea es tener a las personas y guiarlas al camino a la formalización para que luego puedan optar a otros instrumentos en Sercotec o Corfo. La distribución de beneficiados por comunas de la provincia, es en relación a lo acordado con los dirigentes mapuches, que participaron en la etapa de elaboración del programa.

Comenta que se genera la discusión, se hacen propuestas en torno a la participación de los municipios en el directorio y en todo el proceso de selección de los beneficiarios. Analizado el tema, se propone a la sala recomendar la aprobación del Ord. N° 2176 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos por M\$1.420.405.- para programa "Transferencia Fortalecimiento Microempresas Mapuche" con 05 votos a favor y 02 abstenciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2176 de fecha 25/09/2012, que solicita recursos por M\$1.420.405.- para programa "Transferencia Fortalecimiento Microempresas Mapuche".

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1 "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO MICROEMPRESA MAPUCHE", PROVINCIA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30128729, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.420.405.-CON CARGO AL ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Respecto del Ord. N° 2230 de fecha 02/10/2012, indica que se solicita modificaciones al Programa "Transferencia Programa Etario MIPE Joven", para lo cual se contó con la participación de Rodrigo Vera, Director Regional de Sercotec. Se indicó que se trata de transferir M\$20.000.- de gastos administrativos a consultorías, del programa que fue aprobado el año pasado por el Core.

Agrega que la razón del cambio es para realizar un programa de difusión de todos los programas existen de Sercotec en comunas que no conocen todas las fuentes de financiamiento, esto sumado que al cambiar de partida podrían llegar al 100% de gasto del ítem, de esta manera se gastaría todo el dinero que fue traspasado por el Consejo Regional. Los fondos se destinarían a consultoría comunicacional contratando un espacio televisivo por 8 meses desde noviembre del 2012, ello porque la gente cuando postula no siempre sabe como hacerlo por lo que se enseñaría a través de la televisión por cable.

Sobre el tema y una vez efectuada la discusión señala que el acuerdo por unanimidad es aprobar este ordinario, sin embargo con dos prevenciones que se pidió que se explicitara en el informe ante la Sesión, en primer lugar abrir la posibilidad de que además de los medios de televisión por cable se pueda efectuar esta difusión a través de medios radiales, pues se considera en algunas provincias que es mucho más efectiva escuchar para el segmento que va dirigido este énfasis comunicacional, personas que no postulan a Sercotec, por no tener la información adecuada, considerando la cobertura de

los medios de cable local, y en segundo lugar que dentro de esta campaña de difusión que sea por medios televisivos o radiales, se ponga énfasis en la participación del Gore., y se pueda contar con la participación del Intendente y de los Consejeros Regionales en estas instancias, con el objeto de dejar en claro cuál es el aporte del Gore., a estas instancias de financiamiento. Por tanto, indica que con las dos prevenciones informadas al Director Regional de Sercotec, durante la Comisión, se acuerda por unanimidad solicitar la aprobación del Ord. N° 2230 de fecha 02 de octubre del 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2230 fecha 02/10/21012, que solicita modificaciones al Programa "Transferencia Programa Etario MIPE Joven", de acuerdo a la explicación que ha dado el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA PROGRAMA ETARIO MIPE JOVEN", SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

PRESUPUESTO ANTERIOR	M\$	PRESUPUESTO MODIFICADO	M\$
Contratación de Programas	1.400.000	Contratación de Programas	1.400.000
Consultorías	223.999	Consultorías	243.999
Gastos Administrativos	23.001	Gastos Administrativos	3.001
TOTAL	1.647.000	TOTAL	1.647.000

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Indica que como último tema se analizó una Exposición del Programa Fomento Servicio Pesquero Artesanal Prov. de Arauco de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Arauco COPAR. Para esto se contó con Rodolfo Adriazola, profesional del Gobierno Regional y Juan Castro, gerente de Copar. Se trata de un proyecto presentado por esta cooperativa y expuesto hace algún tiempo a la Comisión de Fomento, el cual contó con el beneplácito de la Comisión, expresando buena disposición en aquella época y encargándose al ejecutivo del Gore., elaborar una propuesta dentro de las posibilidades que tenía el sector público.

En el desarrollo de la Comisión, manifiesta que se explicito por parte del ejecutivo que el proyecto propuesto por COPAR no podía ser abordado en integridad, en virtud de las limitaciones que tiene el FNDR y la gestión pública, por tanto se está elaborando un borrador que fue expuesto durante la Comisión, que abordaba los aspectos de infraestructura, que estaba incorporado dentro de los planteamientos de COPAR. Indica que lo que se haría era levantar un programa que permitiera la concursabilidad del proyecto de mayor envergadura, algo que habitualmente ha financiado el FNDR, que apunte al equipamiento, infraestructura, abordando uno de los aspectos que era de preocupación de COPAR en circunstancia que por los montos involucrados y por ser esta entidad de carácter privada, no es posible entregar o dirigir dinero de manera específica a esta entidad. Agrega que se reiteró por parte de los Consejeros la buena disposición por apoyar esta iniciativa, asumiendo, conforme a lo que fue informado en la Comisión, lo inviable que resulta en estas circunstancias actuales financiarla de manera integral.

Por parte del Gerente de Copar se recuerda que es un proyecto levantado por la cooperativa que representa a 8 caletas y a 1000 socios activos de la comuna de Arauco, que han recurrido a la Subsecretaria de Pesca, que cuenta con el apoyo del alcalde de Arauco y agentes públicos, que desde marzo de este año han intentado obtener los recursos y siguen con el ánimo de desarrollar esta iniciativa y que de ser la vía de

concurabilidad, conforme al programa que está elaborando el ejecutivo, la cooperativa estima que sería necesario algún tipo de priorización, diferenciación o discriminación positiva en torno a quien participa de esta cooperativa, particularmente por ser quienes iniciaron estas ideas de proyectos de mayor envergadura, por ser la provincia de Arauco muy afectada por el tema del terremoto y porque de esa manera se van a generar emprendimientos que tengan viabilidad a futuro en este ámbito.

Indica que al respecto no había programa o proyecto que decidir pero se reiteró la necesidad de que la Comisión resuelva el tema, y que se invitará la Seremi para una próxima Comisión de Fomento para escuchar el planteamiento, sin embargo el acuerdo de es dar un término a toda esta tramitación y una respuesta concreta a todos los usuarios en el sentido de señalar cuáles son las reales posibilidades y cómo abordarían desde el ejecutivo del Gore., con el acuerdo del Consejo, iniciativas de estas características. Por tanto, señala que este tema va a volver a ser tratado en la siguiente Comisión de Fomento, esperando llegar a un acuerdo concreto en la manera de poder hacerse cargo de las necesidades planteadas por estos pescadores en las caletas representados a través de la cooperativa que ha señalado.

Lo anterior, es el informe de lo tratado en la Comisión hoy en la mañana, sin embargo expresa que es de interés de la Comisión definir la situación del Ord. N° 2014 de fecha 03/09/2012, por el cual se había requerido recursos para el programa Transferencia Emprendimiento para el Desarrollo Económico Local, región del Bío Bío, por M\$1.980.000.- cuya entidad responsable es Sercotec, donde los Consejeros y el Presidente del Consejo recordaran, que el proyecto no contó con los votos suficientes, como para considerarse aprobado, de acuerdo a la legislación que les rige, quedando en un grado de indefinición, no obstante por un tema de interés público y de la Comisión se solicita al Presidente del Consejo, reponer el proyecto en esta sesión, a fin de definir el destino de esta solicitud y que no quede en una indefinición permanente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, A requerimiento de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, repone el Ord. N° 2014 del programa Transferencia Emprendimiento para el Desarrollo Económico Local, región del Bío Bío, por M\$1.980.000.-

En el entendido de que esta repuesto, somete a votación el Ord. N° 2014 de fecha 03/09/2012, que aprueba recursos para el programa Transferencia Emprendimiento para el Desarrollo Económico Local, región del Bío Bío, por M\$1.980.000.-

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1 TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO PARA EL D.E.L. REGIÓN DEL BÍO BÍO”, CÓDIGO BIP 30126758, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.980.000.- CON CARGO AL ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

7. INFORME COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales indica que el primer punto de la Comisión fue reunir a los miembros Consejeros que participaron de la misión en la ciudad de Dalian, República Popular China, a efectos de poder preparar el informe para ser presentado ante el plenario del Consejo. Recuerda que este viaje tuvo como motivo principal, iniciar relaciones de amistad y cooperación con dicha ciudad con quien tienen un convenio vigente, además de desarrollar una agenda de trabajo que permitió fortalecer los vínculos de intercambio, políticos, económicos y culturales entre Dalian y la Región del Bío Bío. Se dio cuenta de las principales actividades desarrolladas, y además se señaló la posibilidad de alguna propuesta de actividades a como seguir contribuyendo al fortalecimiento de dicha relación,

por lo tanto espera que en la próxima reunión pueda entregar el informe de la misión y poder posteriormente conversar con el Intendente, algunas iniciativas que surgieron al alero del viaje.

Agrega que habían invitado a los Consejeros que asistieron en representación del Consejo a la realización del Comité Binacional con Argentina, donde lamentablemente ninguno pudo estar presente en la Comisión, por tanto extiende la invitación a los Consejeros a fin de que puedan en la próxima reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales, asistir y entregar un informe en el entendido de hacer un seguimiento respecto del funcionamiento de estas instancias.

En segundo lugar señala que querían dar cuenta de algunas gestiones que se estarían realizando por parte de la Unidad Regional de Asunto Internacionales (URAI) y en la cual, querían proponer que en la próxima reunión, a propósito de la acogida favorable respecto de la invitación que se extendió a la Embajada de Suecia en Chile, para exponer ante el Consejo Regional sobre el sistema en salud en dicho país, en particular lo relativo a la salud primaria en el ámbito familiar y la atención en salud hacia el adulto mayor, tema que lo ha conversado con el Presidente subrogante de la Comisión de Salud, Consejero Valenzuela, a fin de concretar la idea de realizar una Comisión conjunta y poder recibir en la fecha que pueda disponer la embajada, a objeto de recibirlos en el Consejo Regional. También señala que en atención a una gestión que se había solicitado en materia de deportes con España, se informa que hay gestiones encaminadas y que debiera tener un resultado concreto, dentro de los próximos días. Y en tercer lugar, respecto a solicitudes que había realizado la Comisión de Planificación indica que se ha tomado contacto con el Gobierno del Estado de California, Estados Unidos, a fin de poder tener algún grado de relación en torno a la planificación territorial, quienes han expresado la mayor disposición de poder tener un acercamiento con el Consejo Regional del Gobierno de la Región del Bío Bío. Esto, es lo que puede informar acerca de las gestiones que se han estado realizando en atención a preocupaciones que tiene el Consejo en salud, deportes y planificación territorial.

Por último indica que por intermedio del Presidente del Consejo se pudiera enviar una nota de agradecimiento a las autoridades de la ciudad de Dalian, dado las atenciones y recibimiento a la delegación de la región que asistió, por tanto requiere que mediante el Presidente del Consejo pueda enviar dicha nota.

8. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente señala que la Comisión se reunió el día martes 09 de octubre para analizar los puntos establecidos en tabla; donde en primer lugar se analizó la visión y política de trabajo Seremi de Medio Ambiente. Al respecto se contó con la presencia de la Seremi de Medio Ambiente Sra. Marianne Hermanns, quien asumió en el cargo el 20 de agosto pasado.

Señala que respecto al trabajo de la Seremi se informó sobre los lineamientos de su gestión, las que están relacionadas con líneas estratégicas, muchas de ellas, desde el nivel central y otras trabajándola como región y tratando de marcar lineamientos de acuerdo a las características propias que tiene. En este sentido indicó que, con la ley hay cambios que comenzarán a regir a finales de este año, y una de las atribuciones que actualmente tienen, ya que no son un organismo fiscalizador sino que participan de las evaluaciones de los proyectos, pero una vez que están aprobados y en ejecución como Ministerio tienen pocas herramientas de fiscalización, salvo aquellas que están en la coordinación de operativos de fiscalización, donde el Ministerio de Medio Ambiente cita a los diversos organismos con facultades fiscalizadoras en todas las materias, siendo uno de los cambios que tendrán a fin de año, ya que pierden este rol coordinador, la cual pasa a ser dependiente de la superintendencia de medio ambiente, organismo que depende de un superintendente nacional.

Algunos lineamientos y gestiones de trabajo de la Seremi, son:

- 1) Como forma de difundir las materias ambientales están trabajando en conjunto con los Municipios, quienes por ejemplo, entregan permisos para la extracción de áridos, para que de alguna forma todos a quienes están entregando permisos sectoriales, estén de la mano con los lineamientos ambientales a los cuales tiene en el ministerio.
- 2) Programas denominados certificación a las municipalidades, donde trabajan en conjunto con el Ministerio de Educación, capacitando a las municipalidades, orientándolos para que conozcan cuales son las atribuciones y los cuidados que deben tener al momento de elaborar permisos, como asimismo fomentando la creación de departamentos de medio ambiente.
- 3) Educación a nivel de colegio y escuelas, en este contexto comenta que hay proyectos que se están trabajando en las distintas provincias, en atención a que la temática ambiental sea parte de su programación habitual, tanto en los alumnos como centros de padres, profesores.
- 4) Continúan trabajando con los fondos de protección ambiental.
- 5) Realización de Campañas de residuos, de reciclaje, en las diversas comunas.
- 6) Están trabajando con quienes eran antes los famosos "cartoneros" a quienes los han agrupado en organizaciones que se llaman recicladores bases, orientándolos en su gestión, con el objeto de incorporar en la región el reciclaje y así la disminución de los residuos.
- 7) Planes de manejo en biodiversidad. Entre ellas esta, la Reserva Nonguén, y el Corredor de la biodiversidad, temas en donde van a publicar un libro con aquellas especies que están en extinción, con el objeto de dar a conocer y hacer alguna inversión para una posterior investigación, de tal forma que cuando llegue un proyecto que se considere que está emplazado en alguna zona que tenga valor y un cuidado ambiental específico, tengan las herramientas para indicar cuales son los planes de manejo que se deben asociar a cierta actividad.
- 8) Evaluación de proyectos, están participando tanto de la Comisión de Evaluación Ambiental como de la Comisión Técnica de Evaluación Ambiental.
- 9) Con respecto a la Contaminación Ambiental, informa que están con zona saturada en Chillán, ad portas de hacer declaración de zona de saturación en Los Ángeles, para lo cual están trabajando con el Ministerio de Salud en la información de monitoreo correspondiente, informe que tendrán a la brevedad para declarar zona saturada en Los Ángeles y dar paso a los planes de prevención y descontaminación que correspondan. Respecto a Concepcion están con un plan de prevención asociado con una zona de latencia pero con antecedentes de superación de norma, lo que declararía una zona de saturación en el corto plazo.

En el debate de la Comisión indica que se manifestaron dudas respecto a que si la región tiene capacidades técnicas para enfrentar las evaluaciones de los proyectos relevantes que se están presentando, tema que la Seremi responde que si bien tienen que estar en permanente capacitación puesto que los estudios ambientales asociados a los proyectos cada vez son más complejos, el conjunto de evaluadores del comité técnico tienen las capacidades técnicas para evaluar el proyecto bajo al amparo legal.

A consulta de los integrantes de la Comisión indica que se preguntó sobre el programa denominado "Transferencia Restauración Ecosistema Cayumanque", aprobado en el mes de abril de este año, la Seremi informa que este es un gran desafío y siente que hasta la fecha no hay un avance concreto en el tema, ya que hasta el momento están en gestiones administrativas con el Gore., por lo que instruyó a su equipo a tener resultados concretos y a corto plazo, como por ejemplo de aquí a fines de octubre debe tener seleccionados a los profesionales que trabajarán en la materia, además se comprometió que en la mesa técnica o en el directorio planteará una iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente que se está llevando a cabo en las Torres del Paine, producto del incendio, con cosas positivas y negativas, tema que coordinó con la gente de Santiago para que expongan sobre la experiencia, con el objeto de avanzar en las cosas buenas y mejorarlas. Sobre este tema en particular los Consejeros solicitaron información

respecto a la evaluación en términos de la erosión en el cerro en atención al invierno y al estado actual del proyecto.

Finalmente dice que se considera importante por parte de los Consejeros que las gestiones y programas tengan una mayor cobertura y por tanto puedan trabajar en conjunto para escuchar ideas de proyectos e iniciativas para estudiarlas y poder, si así se estima, concurrir con recursos en algún minuto, sobre todo cuando son recursos complementarios al sectorial.

Señala que en relación al programa denominado "Transferencia Restauración Ecosistema Cayumanque", proyecto impulsado por el Consejo Regional, producto del incendio, donde había un tema social de por medio asociado a tratar de generar empleo para la gente que había sufrido tanto en la quema de paneles y la gente de la comuna de Quillón, sin embargo este proyecto aprobado aún no parte, por tanto solicitaron a la Seremi agilizar la partida de ejecución de este proyecto y también las gestiones que pueda llevar a cabo el Presidente del Consejo, porque están con una promesa incumplida ya a seis o siete meses de la aprobación.

En segundo término indica que la Comisión analizó el Ord. N° 2235 de fecha 02/10/2012, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Ambiental de Extracción de Áridos Cantera José María", presentado por Áridos Carrasco y Valenzuela Limitada. Producto de la revisión de los documentos del citado proyecto se formula las siguientes observaciones:

- Informar de manera exacta el área a intervenir, ya que el polígono que resulta de la aplicación de las coordenadas informadas es de una superficie menor a la señalada en la DIA.
- Incluir una imagen del área correspondiente, ya que la zona tiene sobre 5 intervenciones para la extracción de áridos.
- Completar el análisis realizado en base a las dimensiones del diagnóstico de la Estrategia Regional de Desarrollo, específicamente punto 6. Desarrollo institucional.
- Realizar el análisis correspondiente en relación a Lineamientos y Objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2008 – 2015.

Cabe además señalar que el mero ingreso de un proyecto al sistema de evaluación de impacto ambiental y cumplimiento por lo tanto de la legislación ambiental vigente no es fundamento suficiente para definir la relación del proyecto y los ámbitos de desarrollo sustentable, por lo cual se solicita al titular profundizar sobre este tema en su análisis.

Indica que el acuerdo de la Comisión es que por unanimidad acordó acoger lo propuesto en el Ord. N° 2235, para el proyecto "Regularización Ambiental de Extracción de Áridos Cantera José María", con las observaciones antes señaladas, lo que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Quiere hacer un comentario respecto de todos estos proyectos y no sabe si se contextualiza adecuadamente en las opciones que tienen para recomendar al Sistema de Evaluación Ambiental o no, pero es una observación de buen criterio. Indica que este proyecto pretende mover 33.000m³ al mes, lo que significa que si toma 20 días de trabajo hábiles, que son los que se trabajan en esta actividad en forma real, y además si considera que ese movimiento lo van a hacer en camiones grandes de tipo batea (que es como se denominan), de 20m³ va a alargar y llevar hacia la ruta 160, salida natural de este proyecto ya sea hacia el sur o el norte, algo más de 80 camiones diarios de esas características, por tanto pregunta si están en condiciones hoy, a propósito del estado de cosas, ya sea con una ruta intervenida con tres cortes, que dificultan de manera notable el funcionamiento de la provincia de Arauco, pero que además se ve incrementado por la congestión que se produce entre Coronel y Concepción, donde pareciera ser que se da la lógica que una vez reclamó el Ministro de

Obras Públicas respecto del acceso sur de Santiago, donde la cantidad de vehículos llega a ser más que la cantidad de vías.

Por tanto consulta si están en condiciones de estar acuerdo con sacar 80 camiones de 20m³ al camino, sin que eso signifique un cierto sesgo de responsabilidad del Consejo al avalar aquello, planteando lo anterior para recabar por parte de la autoridad que tenga a bien tener presente lo que supone la medida que se va a adoptar, pues su impresión es que este proyecto no debiera ser autorizado, si es que concurrieran todas las causales a favor del proyecto, sino hasta que las obras de la ruta 160 hubiesen concluido, de otro modo supone que habrán consecuencias muy notables.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Señala que esta empresa ha tenido su minuto de fama y lo dice porque esta empresa comenzó a salir en la memoria colectiva y en los medios de prensa, porque fue la que demolió el puente viejo. La licitación del Ministerio de Obras Públicas en la demolición del puente viejo indicaba que los restos, residuos, materiales, de aquella demolición, tenían que ser depositados en un lugar autorizado ambientalmente, y ocurre que fueron depositados en esta cantera, a este recinto de extracción de áridos. Recuerda que él solicitó información a la Intendente de la época respecto si se cumplía o no la licitación y el contrato realizado por la empresa que estaba demoliendo el puente viejo, y de allí saltó al gran costo que tuvo la demolición del puente viejo, no obstante se les dijo y señaló públicamente que esta empresa estaba funcionando en forma adecuada, que tenía los permisos ambientales pertinentes, es decir tenía un funcionamiento correcto, y hoy se encuentra con la tramitación de una declaración de impacto ambiental en que dice que es para regularizar los permisos que no tienen, y como es la misma empresa que sacó los materiales para hacer la explanada para el transbordador del río Bío Bío en la desembocadura, le siguió llamando la atención, razón por la cual hizo las consultas y se le contestó que estaba con todos los documentos al día, lo que actualmente queda demostrado que no es así, que lo que se les contestó no era lo correcto.

De tal manera que quien pasaba por esa zona de Coronel por el by pass, a la entrada al lado del Hospital o se subía por patagual, le llamaba la atención la cantidad de camiones con materiales de áridos que provenían de esta cantera, sin embargo, dice que la cantidad de camión que sale allí es mucho más que 6 u 8 por hora, por tanto tiende a creer que de las 23 hectáreas que ya se intervinieron y que dicen que van a ser una cantidad menor durante 5 años y por tanto se regulariza mediante una declaración de impacto ambiental estima que no corresponde a la realidad, ya que la empresa no tenía autorizaciones y hoy dice que las está regularizando, señala una cantidad menor a lo que visiblemente no corresponde a la realidad, por tanto considera que esta empresa no debiera obtener un permiso mediante una declaración de impacto ambiental sino que de un estudio de impacto ambiental, para mitigar los efectos que ese sector está teniendo, determinar claramente cuál es el proceso de cierre que están proponiendo para las 23 hectáreas ya intervenidas y no sólo para las 6 que va a intervenir en el futuro, por tanto pide al Presidente del Consejo, intervención en el Comité Evaluador Ambiental y con la autoridad ambiental respectiva de la Sra. Seremi y en el SEA, donde se evalúa este tema, para que se exija no una declaración de impacto ambiental que es la que se está tramitando sino que se exija un estudio de impacto ambiental, que de cuenta realmente del impacto en el sector, ya que todos tienen un iphone donde pueden ver por internet el daño del sector, por tanto reitera su solicitud.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que en la Comisión quedaron impactados, gracias a la modernidad, ya que observaron algo que desde el camino no se observa, pero viendo el daño que hay, desde el punto de vista de la naturaleza, que no tiene protección alguna ya que son muchas hectáreas las que están intervenidas, y si esto como parece no tenía autorización, lo encuentra gravísimo, porque su Gobierno está preocupado precisamente de eso y han visto y oído por televisión que el Ministerio de Bienes Nacionales a través de la Ministra ha recabado información y van a aplicar sanciones en el norte del país, en el sector de Calama y otros, para una serie de

empresas que sin autorización han generado un daño ambiental muy fuerte y además han dejado de percibir ingentes recursos los municipios de la zona, por esta naturaleza.

Viendo las cosas así cree que la responsabilidad subsidiaria como Consejo de recabar información es importante, no sólo a esta obra en particular, sino que todo lo que se refiere al daño que se ha producido aparte del litoral de la comuna de San Pedro de la Paz, porque existe lamentablemente una intervención gigantesca de extracción de arenas, y que no está ni fiscalizado por la Municipalidad de San Pedro de la Paz, ni por la entidad competente, por tanto estima que deben tener una voz clara y representar respetuosamente como corresponde a las autoridades correspondientes, porque de ser así las cosas tendrán problemas muy graves sobre todo con el deterioro que se han producido con estas explotaciones ilegales muchas de ellas, que han generado un daño tremendo a los predios circundantes y pueden provocar a futuro, con la proximidad que tienen a caminos principales y a cursos de aguas, problemas de mucha gravedad, por tanto se suma a las peticiones que se han solicitado y cree que se debe actuar responsablemente en este tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que si bien es cierto dentro del marco legal corresponde, de la ley de bases del medio ambiente, no les corresponde pronunciarse sobre el fondo sino que simplemente si tiene o no vinculación con la estrategia, no obstante en otras instancias han realizado observaciones complementarias, donde se manifiesta la opinión del Consejo, de tal manera que quede en acta y en un documento de que el Consejo tienen una posición distinta respecto del fondo del proyecto. En ese sentido considera atingente la dos propuestas, tanto del Consejero Ferrel como la del Consejero Araya y propone a la sala poderlas incorporar como observaciones complementarias a las ya planteadas por la Comisión, de tal manera de fundamentar aún más la propuesta de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el acuerdo de la Comisión que acordó aprobar el Ord. N° 2235 de fecha 02/10/2012, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Ambiental de Extracción de Áridos Cantera José María", con las observaciones que ha hecho el Consejero Ferrel y el Consejero Araya.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Como consulta de procedimiento, señala que no quiere aparecer como que está aprobando el informe, porque significaría estar de acuerdo con lo que se está señalando, razón por la cual hace la pregunta sobre el procedimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que la propuesta de la Comisión es aprobar lo que dice relación a que no le dan el visto bueno, sino que le señalan 4 observaciones respecto al proyecto, no le dan curso sino que establecen 4 observaciones que piden que las aclare y a ellas se agregan 2 más que son las propuestas por ambos Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Le queda claro el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión explicados por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y 01 INHABILIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADOS AL SISTEMA:

Nº Ordinario	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
706/2012	Regularización Ambiental de Extracción de Aridos Cantera José María

PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CITADO PROYECTO SE FORMULA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

SE SOLICITA AL TITULAR,

- INFORMAR DE MANERA EXACTA EL ÁREA A INTERVENIR, YA QUE EL POLÍGONO QUE RESULTA DE LA APLICACIÓN DE LAS COORDENADAS INFORMADAS ES DE UNA SUPERFICIE MENOR A LA SEÑALADA EN LA DIA.
- INCLUIR UNA IMAGEN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, YA QUE LA ZONA TIENE SOBRE 5 INTERVENCIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.
- COMPLETAR EL ANÁLISIS REALIZADO EN BASE A LAS DIMENSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ESPECÍFICAMENTE PUNTO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008 – 2015. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO: [HTTP://WWW.GOREBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.cl/index.php?menu=1&item=seia)

CABE ADEMÁS SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO POR LO TANTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA DEFINIR LA RELACIÓN DEL PROYECTO Y LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SU ANÁLISIS.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

PRODUCTO DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO HABRÁ UN INCREMENTO DEL TRÁNSITO DE CAMIONES DE GRANDES CARGAS POR LA RUTA 160, LA CUAL PRESENTA TRES CORTES LO QUE DIFICULTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO Y QUE SE VERÍA INCREMENTADO POR LA CONGESTIÓN EXISTENTE ENTRE CONCEPCIÓN Y CORONEL. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO REGIONAL SE SOLICITA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES ANTES SEÑALAS.

ASIMISMO LA EMPRESA HA UTILIZADO ESTE SITIO COMO LUGAR DEPOSITACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ESCOMBROS DE LA DEMOLICIÓN DEL PUENTE VIEJO, LOS QUE DE ACUERDO A LA LICITACIÓN, DEBÍAN SER DEPOSITADOS EN UN LUGAR AUTORIZADO.

EXISTIRÍA UNA DIFERENCIA ENTRE LOS CAMIONES, QUE LA EMPRESA SEÑALA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), TRASPORTARÁN ÁRIDOS Y LOS QUE SE OBSERVA EN LA REALIDAD. POR LO TANTO, POR LOS IMPACTOS QUE ESTÁ GENERANDO ESTA ACTIVIDAD Y PARA POSIBILITAR LA MITIGACIÓN DE DICHOS IMPACTOS SE REQUIERE QUE LA EMPRESA PRESENTE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:
 A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.
 INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que tiene sus aprensiones con respecto a algunas solicitudes, pero que no vale la pena discutirla en el Consejo sobre solicitar un estudio de impacto ambiental, cree que la pertinencia la da el SEA, no obstante transmitirá estas inquietudes sin embargo tiene varias inquietudes legales por lo que ha ido conociendo de la ley, es que no tienen competencia sobre algunas cosas que están pidiendo, sin embargo no obsta que indique estas observaciones, sólo para que no quede que como Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental no advirtió de algunas observaciones, las que Bolívar Ruiz les va a recriminar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Señala que hace bastante tiempo dejó de existir la Corema, pero algo de memoria le queda, le parece que el punto 11 letra

e) de la ley, permitiría exigir a la empresa un estudio de impacto ambiental, pero cree que es mejor que el Presidente del Consejo lo consulte, lo que también hará porque a veces su memoria le falla un poco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que conoce el artículo.

9. VARIOS

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Manifiesta que hoy en la mañana les acaba de llegar el Ord. N°370 con fecha 09.10.2012, sobre el informe de ejecución presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, donde dentro del marco presupuestario que es de M\$92.691.000.- se han gastado M\$57.634.000.- que implica un 62,18%, recuerda que el marco del año pasado terminaron con un marco de M\$88.478.000.- que tuvieron dificultades para gastarlo, por tanto se suma a una solicitud que realizó el Consejero Ferrel hace un tiempo, en relación a que se proponga una estrategia sobre cómo van a llegar al gasto a diciembre de este año, porque están hablando de una diferencia de MM\$35.000.- lo que implica un gasto mensual promedio de sobre MM\$11.000.- de tal forma que requiere a la Jefa de la División pueda entregar qué está pensando el equipo de la división en términos de la estrategia, para consolidar el gasto en el marco de MM\$92.000.- donde lo más probable es que este marco se aumente, en el contexto de que lleguen recursos de algunas provisiones, y no sería extraño que estuvieran abordando los MM\$95.000.- o MM\$100.000.- Hace esta solicitud porque cree que es importante que tengan claridad para poder tomar las medidas ahora y no encontrarse con una sorpresa a fin de año.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita a la nueva Jefa de la División que informe sobre la ejecución presupuestaria, antes de lo que saliera lo que oficialmente se indicó hoy, porque tuvo una reunión con todos los jefes de departamentos de la División, en la cual el avance del gasto da para una preocupación, la Jefa de la División está generando una estrategia con el equipo, los 3 jefes de departamentos manifestaron la mejor disposición, dado a los conocimientos y experiencias en salir adelante, además se fijó a la División como primer, segundo y tercer objetivo de aquí a fin de año cumplir con la ejecución presupuestaria. Comenta que hay otras cosas que arreglar en la División que no tienen la urgencia de lo que se señala por parte del Consejero, por tanto comparten la preocupación, no obstante se han encontrado con un equipo motivado y que está calificado para salir adelante, lo que no implica que haya un riesgo real en tener dificultades para cumplir con el gasto, de tal forma que la solicitud del Consejero Valenzuela es concordante con respecto a lo que está trabajando la nueva Jefa de la División para obtener una proposición de estrategia de gasto.

En temas varios manifiesta que la Jefa de la División le pasa la calendarización de la difusión del concurso social, de acuerdo a lo siguiente:

- Provincia de Arauco siendo el miércoles 10 de octubre a las 11.00 hrs., sala de reuniones Subdere, Lebú.
- Provincia de Bío Bío, jueves 11 de octubre a las 14.30 hrs., en el salón Gobernación Provincial, Los Ángeles.
- Provincia de Ñuble, viernes 12 de octubre, hora por confirmar, en la Dirección Provincial de Educación, en el salón y edificios públicos de la Gobernación.
- Provincia de Concepción, viernes 12 de octubre, a las 15.00 hrs., en el salón mural, Edificio Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Manifiesta que los Consejeros de la Provincia de Arauco ya no podrían asistir hoy porque es hoy 10 de octubre, por tanto ya fue.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que efectivamente es extraño, pero cede la palabra a la Jefa del Dpto. de Inversiones, quien coordinó las actividades.

JEFA DEPARTAMENTO DE INVERSIONES SRA. PAULINA CARTES M., Menciona que como los Consejeros saben esta es una subvención que se aprobó recientemente por el Consejo, donde el certificado salió en el transcurso de esta semana y con la premura del tiempo organizaron entre los días miércoles, jueves y viernes las capacitaciones para las provincias de la región, logrando hacer una convocatoria global a todas las instituciones que han postulado anteriormente a la subvención, la cual es amplia por tanto todos aquellos que han participado antes pueden participar, por tanto se les remitió un correo electrónico invitándolos a participar en las capacitaciones y además se hizo llamados telefónicos a la mayoría que se alcanzó hacer y se logró ubicar. Agrega que el certificado está publicado al minuto siguiente que les llegó, en la página web del Gore., y la información de esta difusión también se hizo llegar a la Secretaria Ejecutiva para que se los enviara a los Consejeros.

JEFA DIVISIÓN ANÁLISIS DE CONTROL Y GESTIÓN (S) SRA. MARIA GLORIA JARPA S., Recuerda que este concurso se va a desarrollar este mes y las instituciones tienen plazo para postular hasta el 26 de octubre, por tanto con la premura del tiempo se debe hacer muy rápido.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Dice que a pesar de los años han aprendido poco y se nota, porque generalmente no entienden cuál es la lógica de las organizaciones y como están compuestas, porque hay organizaciones que nunca han podido participar porque o no llega la información a tiempo o no tienen las competencias y capacidades, por tanto los esfuerzos que se deben hacer en el tema de la capacitación son notables, la información que se debe hacer llegar en las distintas comunas y organizaciones tienen que ser de acuerdo a la realidad comunal, porque que este en la página web del servicio, que esté avisado en la Gobernación, seguramente no es lo suficiente, y apela a que se pueda gastar recursos por el tema radial, tema que se conversó a raíz de Sercotec, pero por ejemplo la provincia de Arauco y algunos Consejeros decían la provincia de Ñuble, el tema radial es más potente que los medios electrónicos, por tanto pide conocer la realidad de las provincias en ese aspecto comunicacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa que se va a hacer una campaña radial, lo que le parece una buena observación. No habiendo más puntos que tratar levanta la sesión siendo las 19.05 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 10/10/2012

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

➤ **SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 28/09/2012.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS SECTOR NORTE, CORONEL", CÓDIGO BIP 30102102-0, POR UN MONTO DE M\$1.036.516.- QUE DISMINUYE DEL PROYECTO, LAS CALLES LOS NOGALES, ENTRE LOS ALAMOS Y LOS NOTROS, PASAJE LOS ABETOS, ENTRE NOGALES Y AVDA. ESCUADRÓN, PASAJE LOS BOLDOS, ENTRE NOGALES Y AVDA. ESCUADRÓN Y PASAJE LOS QUILLAYES, ENTRE LOS NOGALES Y AVDA. ESCUADRÓN. SE INCORPORAN AL PROYECTO LAS CALLES LOS DIAGUITAS, ENTRE VOLCÁN LLAIMA Y LOS MOLINEROS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CUARTEL 4° CÍA. BOMBEROS DE YUMBEL", CÓDIGO BIP 30071792, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 416.390.- CON CARGO AL ÍTEM C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.838.426.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
ARAUCO	CURANILAHUE	30114156	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS CERRO VERDE	24.461	C.4 DEPORTES
ARAUCO	CURANILAHUE	30114170	CONSTRUCCION PLAZA JUEGOS ACTIVOS CURAMALAL-NAHUELBUTA	19.218	C.17 URBANISMO
ARAUCO	LOS ALAMOS	30119001	CONSTRUCCION 3º ETAPA GIMNASIO FELIX EHYERAMENDY	49.992	C.5 EDUCACION
BIO BIO	CABRERO	30125425	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y SOCIAL LA AGUADA	49.490	C.15 SOCIAL
BIO BIO	CABRERO	30118537	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y COMUNITARIA LOS CAULLES	49.490	C.15 SOCIAL
BIO BIO	LAJA	30122955	CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE LAJA	49.990	C.15 SOCIAL
BIO BIO	LOS ANGELES	30089004	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LAS TRANQUERAS	39.950	C.4 DEPORTES
BIO BIO	LOS ANGELES	30105317	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA PARQUE SOR VICENTA	39.950	C.4 DEPORTES
BIO BIO	LOS ANGELES	30113755	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA RODRIGO QUIROGA	39.950	C.4 DEPORTES
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122586	REPOSICION VEREDAS SECTORES VARIOS SECTORES, SANTA BARBARA	47.868	C.17 URBANISMO
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122906	CONSTRUCCION ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA	39.795	C.15 SOCIAL
BIO BIO	TUCAPEL	30089938	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE HUEPIL	49.747	C.17 URBANISMO
BIO BIO	TUCAPEL	30100693	MEJORAMIENTO PATIO TECHADO ESCUELA D-1228 HUEPIL	49.790	B.3 PROVISION FIE
CONCEPCION	CONCEPCION	30113745	REPARACION SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR CONCEPCION	30.747	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	CONCEPCION	30113879	CONSTRUCCION CANCHA MULTIJUEGOS DEPORT. ESTRELLA DEL SUR, CONCEPCION	49.937	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	FLORIDA	30122600	MEJORAMIENTO POSTA MANCO- FLORIDA	37.579	C.13 SALUD

CONCEPCION	FLORIDA	30124719	REPOSICION SEDE COMUNITARIA MANCO-FLORIDA	48.062	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	HUALQUI	30101556	REPARACION Y TERMINACION SEDE SOCIAL LOS LIBERTADORES	36.823	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	HUALQUI	30122166	CONSTRUCCION TECHADO CANCHAS DE RAYUELA, HUALQUI	49.998	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	LOTA	30114154	REPARACIÓN MULTICANCHA RENE SCHNEIDER E IDAHUE, LOTA	48.280	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	SANTA JUANA	30118661	CONSTRUCCION CAMARINES HUALLERHUE COMUNA SANTA JUANA	20.000	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	TALCAHUANO	30122764	REPARACION MULTICANCHA Y JUEGOS VILLA SAN MARTIN, TALCAHUANO	49.977	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	TOME	30105323	REPOSICION VEREDAS PASAJE EDMUNDO WITTING, COMUNA DE TOME	43.091	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	TOME	30122432	MEJORAMIENTO AREA VERDE POBLACION CALIFORNIA, TOME	45.463	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	TOME	30125160	MEJORAMIENTO AREAS VERDES LOCALIDADES RAFAEL Y PUNTA DE PARRA, TOME	23.925	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	TOME	30125169	MEJORAMIENTO SALA DE ARTES ESCENICAS CENTRO CULTURAL TOME	48.630	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	BULNES	30122927	CONSTRUCCION PTAS. ESC. EVARISTA OGALDE 3 ESQUINAS, COMUNA DE BULNES	48.686	B.3 PROVISION FIE
ÑUBLE	BULNES	30122931	CONSTRUCCION PTAS. S. CUNA INFANCIA FELIZ 3 ESQUINAS, COMUNA BULNES	30.367	C.5 EDUCACION
ÑUBLE	CHILLAN	30114138	CONSTRUCCION OBRA MENOR AMPLIACION SEDE JJVV BARTOLUCCI, CHILLAN	7.507	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30100936	CONSTRUCCION SEDE VILLA LOS NARANJOS DEL FUTURO, CHILLAN VIEJO	49.955	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122840	CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR	7.679	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122854	CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y AREAS VERDES CALLE GACITUA	21.003	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122863	AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA RIOS DEL SUR	10.134	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30122948	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA	7.000	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	COBQUECURA	30122484	CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE MULTICANCHA COLMUYAO	49.999	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COBQUECURA	30122818	CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE MULTICANCHA TAUCU	49.999	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	EL CARMEN	30118611	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO SECTOR R. BADILLO, EL CARMEN	8.395	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	EL CARMEN	30118618	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA LOS CASTAÑOS, EL CARMEN	8.395	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	EL CARMEN	30122979	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO FERIA EL SEMBRADOR, EL CARMEN	36.919	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30125291	MEJORAMIENTO 11 BACHES CALLE BAQUEDANO, EL CARMEN	40.019	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30125494	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO SECTOR NAVIDAD, EL CARMEN	49.790	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	ÑIQUEN	30109768	REPOSICION RUEDO MEDIALUNA DE SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUEN	46.934	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	ÑIQUEN	30122917	CONSTRUCCION CIERROS PERIMETRALES MULTICANCHA SAN JOSE Y CHACAY BAJO	6.983	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	PORTEZUELO	30122700	REPOSICION SEDE SOCIAL HUACALEMU	49.993	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	RANQUIL	30122846	CONSTRUCCION JUEGOS DE AGUA, COMUNA DE RANQUIL	49.941	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	SAN CARLOS	30113725	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SOLAR RINCON LAS ROSAS	48.500	C.6 ENERGIA
ÑUBLE	SAN CARLOS	30113987	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS ANDES CACHAPOAL, SAN CARLOS	39.890	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN CARLOS	30118637	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y AREA VERDE VILLA ESPAÑA, SAN CARLOS	11.692	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	TREHUACO	30122547	CONSTRUCCION MULTICANCHA ABIERTA POB. LOS COPIHUES	49.998	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	YUNGAY	30122956	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA SAN MIGUEL DE YUNGAY	19.558	B.3 PROVISION FIE
* ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	30105285	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS JJVV PADRE HURTADO II	6.887	C.15 SOCIAL
TOTAL M\$				1.838.426	

* Proyecto que corresponde al Ord. 1779 de fecha 31/07/2012.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN GENERADORES MUNICIPALIDAD DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30123970, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 28.155.- CON CARGO AL ÍTEM C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP QUIRIHUE", CÓDIGO BIP 30121097, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 177.756.- CON CARGO AL ÍTEM C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CENTRO REPARACIÓN ESPECIALIZADA NIÑOS NUEVO AMANECER", COMUNA DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30102530, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.020.800.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, ESPECÍFICAMENTE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 5 DEL D.S. N° 114 DEL 12/07/094, MODIFICADO POR EL D.S. N° 158 DE FECHA 15/11/96, AMBOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, APROBAR LA PROPUESTA B DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS POR TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO SEGUNDO PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR LA POSTERGACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ORD. N° 2192 DE FECHA 25/09/2012, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE ARAUCO SECTOR HORCONES.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	558733	Sociedad San Vicente de Paúl	Avenida Diagonal Bio Bio S/N, sector Candelaria. San Pedro de la Paz

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 11:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	581676	Seremi de Salud del Bio Bio	Thompson Nº 30-32, Sector Arenal. Talcahuano

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 12:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	554740	Junta de Vecinos Nº 15-D Unión Central	Pasaje Bergantín Araucano Nº 259, Población El Llano. Chiguayante

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 13:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	574456	Asociación Nacional Func. Penitenciarios	Avda. Cardenal Samoré, Lote 6-A, sector Punta de Parra. Tomé

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 14:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	557139	Junta de Vecinos Nº 52 de Lota	Las Azucenas Nº 105, Equipo. 5, Población Cantera. Lota

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 15:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	572067	Sind. Independiente Artesanales del Mar Caleta Laraquete	Camino Público S/N, Laraquete. Arauco

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 16:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	561719	Junta de Vecinos Marimán	Pasaje 6, lote 8, Población, Marimán. Negrete.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 17:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	566382	Municipalidad de Los Ángeles	O'Higgins S/N, Lote D, sector Santa Fe. Los Ángeles

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 18:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	520288	Club Deportivo Social Atlas	Lote B, sector El Avellano, Ruta 5, Km. 506.783. Los Ángeles

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA ASOCIACIÓN CANALISTAS DEL CANAL QUILLÓN HASTA CLARIFICAR EL CARÁCTER QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN SI ES O NO CON FINES DE LUCRO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, TODOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	Nº DE FOLIO POSTULACION	BENEFICIARIO	UBICACION
Ord. Nº SE.08-116-2012 de fecha 31.08.2012	585420	Instituto Nacional de Deportes	Lincoyán Esq. O'Higgins, Lote 2. Concepción

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN MINIBÚS COMUNA DE LAJA", CÓDIGO BIP 30115381, POR UN MONTO TOTAL DE M\$22.226.- CON CARGO AL ÍTEM C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPLEMENTAR CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$19.737.123.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIÓNES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

PROVINCIA	ESTAMENTO (PUBLICO-PRIVADO)	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO \$
CONCEPCION	PRIVADO	CONCEPCION	INTERVENCION SOCIOCUPACIONAL POSTPENITENCIARA	FUND SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCION	13.948.000
CONCEPCION	PRIVADO	CONCEPCION	ALARMA DISUASIVA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	5.789.123
					19.737.123

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO Nº 23:

SE ACUERDA POR 12 VOTOS A FAVOR, 08 EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES RECHAZAR EL ORD. 2011"ADQUISICIÓN CARPA COMUNA DE CAÑETE

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAYA, CHAVEZ, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.
EN CONTRA: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, MANSO, PEREZ, SEGUEL.
ABSTENCIONES: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. DAROCH, CUEVAS.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1 "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO MICROEMPRESA MAPUCHE", PROVINCIA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30128729, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.420.405.-CON CARGO AL ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA PROGRAMA ETARIO MIPE JOVEN", SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

PRESUPUESTO ANTERIOR	M\$	PRESUPUESTO MODIFICADO	M\$
Contratación de Programas	1.400.000	Contratación de Programas	1.400.000
Consultorías	223.999	Consultorías	243.999
Gastos Administrativos	23.001	Gastos Administrativos	3.001
TOTAL	1.647.000	TOTAL	1.647.000

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1 TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO PARA EL D.E.L. REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30126758, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.980.000.- CON CARGO AL ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y 01 INHABILIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADOS AL SISTEMA:

N° Ordinario	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
706/2012	Regularización Ambiental de Extracción de Aridos Cantera José María

PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CITADO PROYECTO SE FORMULA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

SE SOLICITA AL TITULAR,

- **INFORMAR DE MANERA EXACTA EL ÁREA A INTERVENIR, YA QUE EL POLÍGONO QUE RESULTA DE LA APLICACIÓN DE LAS COORDENADAS INFORMADAS ES DE UNA SUPERFICIE MENOR A LA SEÑALADA EN LA DIA.**
- **INCLUIR UNA IMAGEN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, YA QUE LA ZONA TIENE SOBRE 5 INTERVENCIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.**
- **COMPLETAR EL ANÁLISIS REALIZADO EN BASE A LAS DIMENSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ESPECÍFICAMENTE PUNTO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

- REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008 – 2015. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO: [HTTP://WWW.GOREBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.cl/index.php?menu=1&item=seia)

CABE ADEMÁS SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO POR LO TANTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA DEFINIR LA RELACIÓN DEL PROYECTO Y LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SU ANÁLISIS.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

PRODUCTO DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO HABRÁ UN INCREMENTO DEL TRÁNSITO DE CAMIONES DE GRANDES CARGAS POR LA RUTA 160, LA CUAL PRESENTA TRES CORTES LO QUE DIFICULTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO Y QUE SE VERÍA INCREMENTADO POR LA CONGESTIÓN EXISTENTE ENTRE CONCEPCIÓN Y CORONEL. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO REGIONAL SE SOLICITA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES ANTES SEÑALAS.

ASIMISMO LA EMPRESA HA UTILIZADO ESTE SITIO COMO LUGAR DEPOSITACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ESCOMBROS DE LA DEMOLICIÓN DEL PUENTE VIEJO, LOS QUE DE ACUERDO A LA LICITACIÓN, DEBÍAN SER DEPOSITADOS EN UN LUGAR AUTORIZADO.

EXISTIRÍA UNA DIFERENCIA ENTRE LOS CAMIONES, QUE LA EMPRESA SEÑALA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), TRASPORTARÁN ÁRIDOS Y LOS QUE SE OBSERVA EN LA REALIDAD. POR LO TANTO, POR LOS IMPACTOS QUE ESTÁ GENERANDO ESTA ACTIVIDAD Y PARA POSIBILITAR LA MITIGACIÓN DE DICHOS IMPACTOS SE REQUIERE QUE LA EMPRESA PRESENTE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. VASQUEZ Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MORALES, MANSO, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 10/10/2012

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SR. OSCAR FERREL M., SE REQUIERE:

- EN ATENCIÓN A LO RELACIONADO A LO QUE SE DENOMINA COMO EL QUINTO PUENTE SOBRE EL RÍO BÍO BÍO, O PUENTE AMDEL, QUE ES UNA EXPRESIÓN DE PUENTE QUE SE SITÚA ENTRE SANTA JUANA Y QUILACOYA, SOBRE LA CUAL SE HA GENERADO UNA POLÉMICA PÚBLICA, Y EN ATENCIÓN A RESPUESTA DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS SE RESPALDA AL INTENDENTE PARA QUE RATIFIQUE AL SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, QUE EL PUENTE DEBE SER TERMINADO EN EL PROCESO DE DISEÑO, CÁLCULO ESTRUCTURAL DE INGENIERÍA ESPECÍFICA PARA LOS EFECTOS DE SER CONSTRUIDO EN EL EMPLAZAMIENTO YA DEFINIDO.

2.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SR. JUAN LÓPEZ F., SE REQUIERE:

- RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO DEL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA, COMUNA DE QUIRIHUE", SE REQUIERE OFICIAR A LA SEREMI DE JUSTICIA INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA EN LA REGIÓN.

3.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SR. PATRICIO PINILLA V., SE SOLICITA:

- RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA PROGRAMA ETARIO MIPE JOVEN", SE REQUIERE OFICIAR AL DIRECTOR INDICANDO DOS PREVENCIÓNES RESPECTO AL PROYECTO, EN PRIMER LUGAR ABRIR LA POSIBILIDAD DE QUE ADEMÁS DE LOS MEDIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE SE PUEDA EFECTUAR ESTA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, EN SEGUNDO LUGAR QUE DENTRO DE ESTA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN QUE SEA POR MEDIOS TELEVISIVOS O RADIALES, SE PONGA ÉNFASIS EN LA PARTICIPACIÓN DEL GORE., Y SE PUEDA CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL INTENDENTE Y DE LOS CONSEJEROS REGIONALES EN ESTAS INSTANCIAS.

4.- EN COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SR. MARCELO CHÁVEZ V., SE SOLICITA:

- ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE DALIAN, DADO LAS ATENCIONES Y RECIBIMIENTO A LA DELEGACIÓN DE LA REGIÓN QUE ASISTIÓ.

5.- EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SR. JAIME ARAVENA S., SE SOLICITA:

- OFICIAR A LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO "TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN ECOSISTEMA CAYUMANQUE", EN ATENCIÓN A LA EVALUACIÓN EN TÉRMINOS DE LA EROSIÓN EN EL CERRO Y AL ESTADO ACTUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

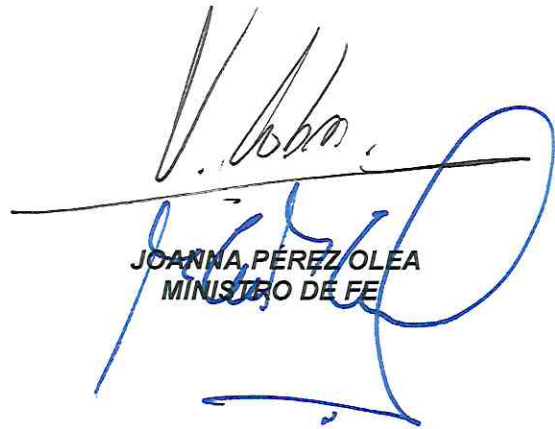
6.- EN VARIOS, SE REQUIERE:

- **EN ATENCIÓN A LAS CAPACITACIONES QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL SOBRE LAS SUBVENCIONES A DIVERSOS CONCURSOS SE REQUIERE CON RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE ELLOS, QUE, ADEMÁS DE SER PUBLICADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTOS SEAN DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, CONSIDERANDO LAS DISTINTAS REALIDADES DE LAS PROVINCIAS.**

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 20 de fecha 24 de Octubre de 2012.



**VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO**



**JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE**